



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**EL CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIAS EN LAS
CONTRATACIONES DIRECTAS CUYOS MONTOS SEAN
IGUALES O INFERIORES A OCHO UNIDADES IMPOSITIVAS
TRIBUTARIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACION DE AYACUCHO, 2018.**

**TESIS PARA OPTAR TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

AUTOR:

Bach. WILMER FREDY VILA ESPINOZA

ASESOR:

DR. CPC. FREDY RUBÉN LLANCCE ATAO

AYACUCHO - PERU

2019



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**EL CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIAS EN LAS
CONTRATACIONES DIRECTAS CUYOS MONTOS SEAN
IGUALES O INFERIORES A OCHO UNIDADES IMPOSITIVAS
TRIBUTARIAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACION DE AYACUCHO, 2018.**

**TESIS PARA OPTAR TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

AUTOR:

Bach. WILMER FREDY VILA ESPINOZA

ASESOR:

DR. CPC. FREDY RUBÉN LLANCCE ATAO

AYACUCHO - PERU

2019

HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR

MGTR. CPC. RENE JULIO ELGUERA CARBAJAL

PRESIDENTE

MGTR.CPC ANTONIO ROCHA SEGURA

MIEMBRO

MGTR. CPC. MANUEL JESÚS GARCÍA AMAYA

MIEMBRO

DR. CPC. FREDY RUBÉN LLANCCE ATAO

ASESOR

AGRADECIMIENTO

Gracias a mi universidad ULADECH, por haberme permitido formarme en ella, gracias a todas las personas que fueron partícipes de este proceso, ya sea de manera directa o indirecta, gracias a todos ustedes, fueron ustedes los responsables de realizar su pequeño aporte, que el día de hoy se vería reflejado en la culminación de mi paso por la universidad. Gracias a mis padres, que fueron mis mayores promotores durante este proceso, gracias a Dios, que fue mi principal apoyo y motivador para cada día continuar sin dar un paso atrás.

DEDICATORIA

A mis padres por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, en toda mi educación, tanto académica, como de la vida, por su incondicional apoyo perfectamente mantenido a través del tiempo.

A mi pequeño hijo Gael Valentino Vila Arango, por ser el motivo de seguir superándome cada día. Todo este trabajo ha sido posible gracias a ellos.

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo principal Determinar que el control interno incide en las contrataciones directas, cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias, en la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, 2018. La investigación fue cuantitativa, descriptivo y no experimental, para el regajo de la información se escogió en forma dirigida una muestra de 48 de una población de 55 personas, a quienes se les aplico un cuestionario de 15 preguntas cerradas, aplicando la técnica de la encuesta, obteniéndose los siguientes resultados: El 83% de los encuestados señalaron que el control previo si ayuda a verificar que las contrataciones directas sean de manera adecuadas. El 81% de los encuestado señalaron que las adquisiciones directas que realiza el área de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación si es con economía. El 92% de los encuestados señalaron que el control interno si garantiza la confiabilidad y oportunidad de la información en la Dirección Regional de Educación Ayacucho. Finalmente se concluyó que el Control Interno es muy importante en las contrataciones directas en la dirección Regional de Educación Ayacucho.

Palabra claves: Control, contrataciones, bienes, servicios, Abastecimiento.

ABSTRACT

The main objective of this research is to determine that internal control affects direct hiring, whose amounts are equal to or less than eight tax units, in the Regional Office of Education of Ayacucho, 2018. The research was quantitative, descriptive and non-experimental. , for the purpose of the information, a sample of 48 from a population of 55 was chosen in a targeted manner, to which a questionnaire of 15 closed questions was applied, applying the survey technique, obtaining the following results: 83% of the respondents indicated that the previous control if it helps to verify that the direct contracts are in an appropriate manner. 81% of the respondents indicated that the direct purchases made by the Supply area of the Regional Directorate of Education if it is with economy. 92% of the respondents indicated that internal control does guarantee the reliability and timeliness of the information in the Ayacucho Regional Office of Education. Finally, it was concluded that the Internal Control is very important in the direct hiring in the Regional Direction of Education Ayacucho.

Keywords: Control, hiring, goods, services, Supply.

Índice

TITULO	¡Error! Marcador no definido.
AGRADECIMIENTO	iv
DEDICATORIA	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT.....	vii
INDICE DE TABLA	x
INDICE DE GRAFICO	xi
I.INTRODUCCION.....	1
II.-REVISION LITERATURA.....	10
2.1 Antecedente.....	10
2.1.1 Internacional	10
2.1.2 Nacional.....	14
2.1.3 Regional.....	18
2.2 Bases Teóricas.....	24
2.2.1 Teoría de control interno	24
2.2.2 Teoría de contratación	35
2.2.3 Teoría de Sistema Nacional de Abastecimiento	40
2.3 Marco Conceptual	43
2.3.1Concepto de Control Interno	43
2.3.2 Concepto de Contrataciones	45
2.3.6 Concepto de gobierno Regional	46
III.HIPOTESIS.....	47
IV.METODOLOGIA.....	48
4.1 El diseño de investigación.....	48
4.2 La población y muestra	48
4.3 Definición y operacionalización de variables e indicadores	50
4.4 Técnicas e Instrumento de recolección de datos	52
4.5 Plan de análisis	52
4.6 Matriz de consistencia.....	53
4.7 Principios éticos	54
V.RESULTADOS.....	55

5.1 Resultado.....	55
5.2 Análisis de resultado	70
VI. CONCLUSIONES.....	74
6.1 Respecto al objetivo específico N° 1:.....	74
6.2. Respecto al objetivo específico N° 2:	74
6.3 Respecto al objetivo específico N° 3:.....	74
BIBLIOGRAFÍA	75
ANEXO N° 1: Cuestionario	78
ANEXO N°2: Mapa de Departamento de Ayacucho	81
ANEXO N°3: Relación de gastos (ASP).....	80
ANEXO N°4: Fotografía de la realización de la encuesta.....	81

INDICE DE TABLA

Tabla 1: ¿Cree Usted que el control interno incide en las contrataciones directas en la Dirección Regional de Educación Ayacucho?.....	53
Tabla 2: ¿Cree Usted que el control previo ayuda a verificar que las contrataciones directas sean de manera adecuadas?.....	54
Tabla 3: ¿Cree Usted que el control interno es eficiente en las contrataciones directas?.....	55
Tabla 4: ¿Cree Usted que el control interno mitiga los riesgos de corrupción en las compras directas?.....	56
Tabla 5: ¿Cree Usted que el control interno fortalece los procedimientos administrativos para las compras directas?.....	57
Tabla 6: ¿Cree Usted que las adquisiciones directas que realiza el área de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación son transparentes?.....	58
Tabla 7: ¿Cree Usted que las adquisiciones directas que realiza el área de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación es con economía?.....	59
Tabla 8: ¿Cree Usted que las adquisiciones directas que realiza el área de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación es con calidad?.....	60
Tabla 9: ¿Cree Usted que las adquisiciones directas que realiza el área de Abastecimiento se realizan de acuerdo a las disposiciones internas de la Dirección Regional de Educación Ayacucho?.....	61
Tabla 10: ¿Cree Usted que las adquisiciones directas que realiza el área de Abastecimiento es de acuerdo a los términos de referencia?.....	62
Tabla 11: ¿Cree Usted que el control interno contribuye con las actividades de las contrataciones directas en la Dirección Regional de Educación Ayacucho?.....	63
Tabla 12: ¿Cree Usted que el control interno su objetivo es cuidar los recursos de la Dirección Regional de Educación Ayacucho, contra cualquier pérdida, deterioro y uso indebido?.....	64
Tabla 13: ¿Cree Usted que el control interno garantiza la confiabilidad y oportunidad de la información en la Dirección Regional de Educación Ayacucho?.....	65
Tabla 14: ¿Cree Usted que el control interno fomenta e impulsa la práctica de valores institucionales?.....	66
Tabla 15: ¿Cree Usted que el control interno promueve a los funcionarios, servidores a cumplir con la normatividad aplicable a la Dirección Regional de Educación Ayacucho?	67

INDICE DE GRAFICO

Gráfico 1: ¿Cree Usted que el control interno incide en las contrataciones directas en la Dirección Regional de Educación Ayacucho?.....	53
Gráfico 2: ¿Cree Usted que el control previo ayuda a verificar que las contrataciones directas sean de manera adecuadas?.....	54
Gráfico 3: ¿Cree Usted que el control interno es eficiente en las contrataciones directas?.....	55
Gráfico 4: ¿Cree Usted que el control interno mitiga los riesgos de corrupción en las compras directas?.....	56
Gráfico 5: ¿Cree Usted que el control interno fortalece los procedimientos administrativos para las compras directas?.....	57
Gráfico 6: ¿Cree Usted que las adquisiciones directas que realiza el área de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación son transparentes?.....	58
Gráfico 7: ¿Cree Usted que las adquisiciones directas que realiza el área de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación es con economía?.....	59
Gráfico 8: ¿Cree Usted que las adquisiciones directas que realiza el área de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación es con calidad?.....	60
Gráfico 9: ¿Cree Usted que las adquisiciones directas que realiza el área de Abastecimiento se realizan de acuerdo a las disposiciones internas de la Dirección Regional de Educación Ayacucho?.....	61
Gráfico 10: ¿Cree Usted que las adquisiciones directas que realiza el área de Abastecimiento es de acuerdo a los términos de referencia?.....	62
Gráfico 11: ¿Cree Usted que el control interno contribuye con las actividades de las contrataciones directas en la Dirección Regional de Educación Ayacucho?.....	63
Gráfico 12: ¿Cree Usted que el control interno su objetivo es cuidar los recursos de la Dirección Regional de Educación Ayacucho, contra cualquier pérdida, deterioro y uso indebido?.....	64
Gráfico 13: ¿Cree Usted que el control interno garantiza la confiabilidad y oportunidad de la información en la Dirección Regional de Educación Ayacucho?.....	65
Gráfico 14: ¿Cree Usted que el control interno fomenta e impulsa la práctica de valores institucionales?.....	66
Gráfico 15: ¿Cree Usted que el control interno promueve a los funcionarios, servidores a cumplir con la normatividad aplicable a la Dirección Regional de Educación Ayacucho?.....	67

I. INTRODUCCIÓN

En la Unión Europea una buena gobernanza es una prioridad para organismos tanto públicos como privados. Una serie de quiebras empresariales ocurridas durante la década de los años noventa llamó la atención pública sobre la cuestión del buen gobierno de la empresa y convirtió la mejora de los mecanismos de gobernanza en el sector privado en una prioridad normativa clave. En general, en estas quiebras se dio la situación de que el alcance total de un riesgo o de un comportamiento irregular era desconocido por los miembros del órgano rector, o bien solo era conocido por un número reducido de miembros dominantes (normalmente ejecutivos) del consejo de administración. “La preocupación ante las quiebras ocurridas en el sector privado condujo a cambios en el Derecho de la UE, que pasó a exigir que todas las entidades de interés público actuaran de acuerdo con un código de gobernanza y que confirmaran esta conformidad en sus informes anuales y las fichas de financiación publicados”. “El proceso de adopción de mecanismos de buena gobernanza se amplió al sector público”. “El documento del CIPFA/IFAC Good governance in the Public Sector (GGPS) es una muestra reciente de ello, al igual que la iniciativa para el control interno del sector público (PIC) promovida por la UE y centrada en la adopción de mecanismos idóneos de gobernanza y control para los países que desean adherirse a ella”. “La buena gobernanza en el sector público fomenta la toma de decisiones con un mayor conocimiento de causa, así como el uso eficiente de los recursos, y refuerza la rendición de cuentas con respecto a la administración de estos recursos”. “La buena gobernanza se caracteriza por un control estricto que ejerce una importante presión para mejorar los resultados del sector público y hacer frente a la corrupción. La buena gobernanza puede mejorar el liderazgo, la gestión y la supervisión de las organizaciones, lo que conduce a unas intervenciones más eficaces y, en última instancia, a mejores resultados” (p10).

“La rendición de cuentas es un elemento clave de la gobernanza, especialmente en el sector público. La IFAC la define como el proceso por el que las entidades del sector público y los individuos que las integran son responsables de sus decisiones y acciones, incluidos la administración de los fondos públicos y todos los aspectos del rendimiento, y se someten a un control externo adecuado. Para que ello sea posible, todas las partes han de comprender claramente estas responsabilidades y debe haber unas funciones claramente definidas a través de una estructura sólida. En efecto, la rendición de cuentas es la obligación de responder de la responsabilidad conferida”. “La Comisión participa en el fomento de la buena gobernanza en los Estados miembros de la UE a través de la red PIC, y ha subrayado la importancia de un control eficiente y de la aplicación de normas de mejores prácticas: según esta institución, vivimos en un momento en el que existe una gran presión sobre las finanzas públicas a todos los niveles en la UE”. “Por ello, ahora más que nunca, los contribuyentes de todos los Estados miembros esperan que se haga un uso óptimo de los recursos, y el sector público debe responsabilizarse de llevar a cabo una gestión sólida y eficiente de los fondos que le son confiados, y así demostrar que los recursos se gastan de manera eficiente y que los productos y los resultados son eficaces”. “En vista de ello, es primordial que se apliquen marcos y normas de vanguardia en el sector público. (p11) COSO es un marco publicado en 1992 en los Estados Unidos que en un principio está dirigido a empresas privadas, si bien en la actualidad es aplicado de forma generalizada tanto por el sector público como privado en todo el mundo”.

“El COSO publicó un marco actualizado en mayo de 2013 y consideró que el marco de 1992 era sustituido por las revisiones de 2013 tras un período de transición que finalizó en diciembre de 2014. El marco de 2013 introdujo diecisiete principios que son necesarios para un control interno eficaz. La Dirección puede determinar que un principio no es pertinente en función de sus

propias circunstancias. Si un principio es pertinente, pero no está presente y no se está aplicando, existe una deficiencia importante en el sistema de control interno. Los nuevos requisitos COSO ponen un mayor énfasis en los conceptos de gobernanza, especialmente la necesidad de establecer responsabilidades de supervisión para la junta directiva y sus comités en relación con cada elemento de control interno (en el anexo I el Tribunal contrasta los requisitos del COSO 2013 con los del GGPS). (P30)” (Alcide De Gasperi, 2016).

Asimismo, en la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, el control interno desde la perspectiva del enfoque COSO – su aplicación y evaluación en el Sector Público. En sus raíces históricas, el concepto de “Control Interno” fue influenciado por las formas de organización del Estado en los diferentes Países, y con el transcurrir del tiempo, ha sido marcado por el desarrollo de la administración pública en las naciones. Hoy por hoy, responde a un marco conceptual que reúne los principios comunes e integra las diversas definiciones que corresponden a las expectativas de todos los sectores involucrados. “Este influjo ha ganado mayor importancia según se mira cómo el crecimiento de mercados financieros, empresas multinacionales y operaciones transnacionales permean el desarrollo de los países”. “Por consiguiente se requiere, hoy, de conceptos básicos y comprensivos, incluyendo sus mecanismos de evaluación y control, tanto de la administración estatal como de la administración de la empresa privada”. “En el ámbito de la auditoría externa, la evaluación del control interno es un instrumento fundamental para orientar los trabajos de la auditoría, dado que permite identificar y tener una visión de las debilidades y fortalezas en la administración”. “De acuerdo con lo anterior, hay que tener en cuenta, entonces, dos temas relevantes”. “En primer lugar, la política con respecto al sistema y al control interno”. En muchos países Alemania entre ellos dicha política se basa en el siguiente principio: “La vigilancia sobre el cumplimiento de las normas relativas al control interno

en una institución pública es responsabilidad de la misma entidad, es decir, de la gerencia; por lo tanto, el sistema tiene como fin apoyar a la institución en el cumplimiento de los objetivos, respetando las normas correspondientes, crear el ambiente adecuado para el buen desempeño de la organización, y apoyar en la prevención de actos de corrupción y de despilfarro de fondos públicos. Un elemento central en este sistema de control interno es la auditoría interna, como instrumento gerencial importante para la alta gerencia en una institución y para corresponder a requisitos de la transparencia en la administración pública”. También indica lo siguiente del control interno: “El control interno es un proceso, es decir un medio para alcanzar un fin y no un fin en sí mismo”. “El control interno es responsabilidad de todos los integrantes de una organización, es un proceso permanente llevado a cabo en todos los niveles organizativos”. “El control interno solo puede proporcionar un grado razonable de seguridad en cuanto al logro de objetivos fijados, a saber: que las operaciones se realicen con eficacia y eficiencia; que los informes financieros, presupuestales y de evaluación de programas, sean pertinentes y confiables, y que los funcionarios observen las leyes y disposiciones reglamentarias pertinentes”.

En concordancia con lo dicho, INTOSAI define el concepto del control interno como: “El conjunto de los planes, métodos, procedimientos y otras medidas, incluyendo la actitud de la dirección”, para ofrecer una garantía razonable de que se han cumplido los objetivos generales siguientes: “Promover las operaciones metódicas, económicas, eficientes y eficaces y los productos y servicios de calidad, acorde con la misión que la institución debe cumplir”. “Preservar los recursos frente a cualquier pérdida por despilfarro, abuso, mala gestión, errores, fraude e irregularidades”. “Respetar las leyes, reglamentaciones y directivas de la dirección”. “Elaborar y mantener datos financieros y de gestión fiables y presentarlos correctamente en los informes oportunos”.

El concepto básico de control interno contenido en el informe COSO discurre por cinco componentes: Ambiente de control, Evaluación del riesgo, Actividades de control, Información y comunicación, Supervisión y seguimiento. *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit ((GIZ), 2015).*

Según **INTOSAI**, “la promoción del control interno ha sido un tema de creciente interés internacional. Las EFS han procurado mejorar sus competencias para fortalecer el Control Interno en las Instituciones del Sector Público, con miras a una contribución asertiva para vigorizar la transparencia y la rendición de cuentas, que ayude a mitigar riesgos de corrupción y mal uso de los recursos públicos” (p7).

INTOSAI GOV. 9110: Directrices referentes a los informes sobre la eficacia de los controles internos: Experiencias de las EFS en la implantación y la evaluación de los controles internos.

“En el año 1992, las Directrices para las Normas de Control Interno de la INTOSAI definieron una estructura de control interno con respecto a los planes de una organización, que abarca la actitud, los métodos, los procedimientos y otras medidas de gestión, tendentes a proveer una garantía razonable para alcanzar los objetivos generales de las EFS relativos a la promoción de operaciones metódicas, económicas, eficientes, eficaces que generen productos y servicios de calidad; preservación de recursos frente a pérdidas por despilfarro, abuso, mala gestión, errores, fraude e irregularidades; el respeto a las leyes, reglamentaciones y directivas; y la elaboración de datos financieros y de gestión fiables para presentarlos correctamente en informes oportunos (p.8)”

INTOSAI GOV. 9120: Directrices para la buena gobernanza

“El control interno es un instrumento de gestión utilizado para proporcionar una seguridad razonable de que los objetivos de la dirección se están alcanzando”.

“La alta dirección es la responsable de establecer un entorno de control eficaz en sus organizaciones como parte de su responsabilidad administrativa sobre el uso de los recursos gubernamentales. La planificación, la ejecución, la supervisión y el seguimiento son componentes fundamentales del control interno, además de ser actividades que pueden realizarse de manera rutinaria que ayudan a garantizar la rendición de cuentas”.

“Por tanto, resulta indispensable que los directores comprendan la importancia de establecer y mantener un control interno efectivo que ayude a proporcionar una seguridad razonable de que la organización: cumple con lo dispuesto en leyes, reglamentos y directrices; promueve de manera ordenada, económica, eficiente y efectiva las operaciones y logra los resultados planeados; salvaguarda los recursos contra el fraude, el despilfarro, el abuso y la mala gestión; ofrece productos y servicios de calidad y desarrolla y mantiene la información financiera y de gestión confiable, revelando adecuadamente los datos a través de informes oportunos”.

Entre las funciones y responsabilidades de la alta dirección es posible citar las siguientes:

- Crear un ambiente institucional de control positivo.
- Asegurar que el talento humano existente cuenta con y mantiene un nivel de competencia para desarrollar sus funciones.
- Establecer claramente la línea de mando y definir los niveles de autoridad y responsabilidad dentro de la estructura organizacional.
- Establecer líneas adecuadas para la presentación de informes.

- Establecer políticas y procedimientos de control basadas en el análisis de riesgos.
- Reforzar la importancia del control de la alta dirección mediante acciones cotidianas.
- Efectuar una supervisión contante en el desarrollo de las operaciones, para permitir la detección oportuna de desviaciones, errores u omisiones en los procesos.
- Implementar un mecanismo de aseguramiento del control interno, que incluya el debido y oportuno seguimiento. (p8-9) (OLACEFS S. O., 2015)

En el Perú la Contraloría General de la República en su rol de orientar a las entidades del Estado en la efectiva implementación del control interno, publica el Marco Conceptual de Control Interno, “documento con el que se pretende ayudar a las autoridades de las entidades públicas a que tengan claro aspectos básicos y relevantes del control interno, sobre lo siguiente: concepto, objetivos, normativa, roles, importancia, componentes y principios del Sistema de Control Interno, entre otros”. “En ese sentido, este documento busca que los funcionarios y servidores públicos vean al control interno como una herramienta de gestión, orientada a prevenir riesgos y promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía, así como resguardar los recursos del Estado y mitigar irregularidades o actos de corrupción”. “El control interno debe ser visto y concebido como un proceso integral dentro de la gestión y no como una actividad adicional a las que realiza la entidad. Este documento ha sido elaborado con la colaboración del Programa Buen Gobierno y Reforma del Estado de la Cooperación Alemana al Desarrollo, pensando en que se convierta en un instrumento de fácil entendimiento y útil para las entidades públicas”. “Finalmente, este Marco Conceptual de Control Interno es parte de una serie de productos y actividades que se han programado ejecutar dentro de una estrategia institucional para promover la implementación y fortalecimiento del control interno en las entidades del Estado a nivel nacional”. (Contraloría, Marco Conceptual del Control Interno, 2014). El Enunciado del problema de investigación es la

siguiente: **¿De qué manera el control interno incide en las contrataciones directas, cuyos montos son iguales o inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Dirección Regional de Educación de Ayacucho?.** Para dar respuestas al problema, se ha planteado el siguiente el objetivo general: **Determinar que el control interno incide en las contrataciones directas, cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias, en la Dirección Regional de Educación de Ayacucho.**

Para poder lograr el objetivo general no hemos planteado tres Objetivo específico que son las siguientes:

- ✓ **Determinar que el control interno incide en las contrataciones directas cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias, en la Dirección Regional de Educación de Ayacucho.**
- ✓ **Determinar que las contrataciones directas, cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias, se adquieren con transparencia, economía, calidad en la Dirección Regional de Educación de Ayacucho.**
- ✓ **Determinar que el control interno contribuye mitigar la corrupción en las contrataciones directas, cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias en la Dirección Regional de Educación de Ayacucho.**

La investigación se justifica, en la importancia y relevancia del tema en investigación, ya que el Control Interno es una herramienta que correctamente aplicada en las Entidades Públicas y Privadas, asegura el éxito en la gestión, las técnicas de control interno son muy poco utilizadas por las Entidades, sin embargo, es importante y muy necesarios su aplicación por los múltiples

beneficios que puede traer a la Dirección Regional de Educación Ayacucho así mismo, el presente estudio servirá como antecedente para futuras investigaciones en la materia.

II REVISIÓN LITERATURA

2.1 Antecedente

2.1.1 Internacional

Pineda (2016) en su tesis denominada “Control interno de la partida presupuestaria de adquisición de materiales y repuestos de Refinería Esmeraldas - Ecuador”. Tuvo el objetivo general: Establecer un modelo de control interno de la partida presupuestaria de adquisición de materiales y repuestos en Refinería Esmeraldas, que mejore la ejecución presupuestaria en relación a la programación. La metodología es no experimental, descriptivo. Asimismo, llegó a las siguientes conclusiones: “No existe una planificación presupuestaria adecuada de los requerimientos de adquisición de materiales y repuestos de Refinería Esmeraldas por parte de las áreas usuarias, evidenciándose que las necesidades no se crean en función de lo que se pretende ejecutar, provocando cambios radicales como constantes trasposos presupuestarios, modificación del Plan anual de contratación, ajuste al Plan operativo, variación en la ejecución de la partida en relación a la programación”. “Durante la realización de los procesos de adquisición de materiales y repuestos, los actores involucrados realizan sus funciones en forma independiente, perdiéndose el control y seguimiento a los requerimientos y debilitando la gestión de los procesos de compras”. “Es imprescindible un control interno recurrente de esta partida de adquisición de materiales y repuestos de Refinería Esmeraldas, con la finalidad de que los rubros sean ejecutados de acuerdo a una planificación adecuada que permita reflejar una ejecución presupuestaria transparente y justifiquen la asignación de los recursos para futuros años”.

Salnave & Lizarazo (2017) en su tesis denominada “El sistema de control interno en el estado Colombiano como instancia integradora de los sistemas de gestión y control para mejorar la eficacia y efectividad de la gestión pública a 2030-Colombia”. Tuvo como objetivo general en lograr que el Sistema de Control Interno en el Estado Colombiano se convierta en instancia integradora de los sistemas de gestión y control para fortalecer la ética y la transparencia en la gestión pública, a 2030. La metodología es cuantitativa, descriptiva, bibliográfica y documental. Asimismo, llegó a las siguientes conclusiones: “Que es posible con las herramientas adecuadas y los expertos idóneos construir futuros alcanzables y no darse por vencido frente a las circunstancias. En otras palabras, se puede ser optimista en frente a realidades que parece que no tienen una opción diferente a que se ha venido desarrollando durante mucho tiempo”. “Lugar, el darles la oportunidad a los expertos y a los que viven y aplican el sistema de control interno permanentemente, de expresar que cambiarían y como ven los que realizan cotidianamente, recupera mucho conocimiento que no es aprovechado muy a menudo por los formuladores de políticas y les permite igualmente, ser creativos al momento de hacer propuestas sobre los cambios”. “Por otro lado, el uso de la prospectiva estratégica, le facilita al investigador salir de su espacio de confort, al adentrarse en otras experiencias y tendencias, que no había tenido en cuenta, así las cosas, le obliga a abrir su mente a situaciones que quizá nunca había considerado en su quehacer”. “Algo muy importante, es que le permite reestructurar su futuro partiendo de lo real, superando la visión de destino como aquello inmodificable e inmutable”. “La prospectiva estratégica cuenta con herramientas metodológicas que le permiten al investigador convertir y obtener datos confiables para la toma de decisiones, convierte una variable identificada en un elemento capaz de orientar y facilitar la formulación de estrategias para desarrollar el

escenario planeado”. “El contacto con los expertos en diferentes ocasiones del proceso prospectivo, le permite al investigador orientar y comprender posiciones contrarias pero compatibles sobre un tema cotidiano para todos los que participan en los diferentes encuentros, ofreciendo la posibilidad de entender que hay muchas maneras de abordar una misma situación. Es de anotar, que cuando se empezó el ejercicio, fue necesario con los expertos hacer acuerdos en conceptos tan simples como qué es el control interno, qué es el autocontrol, qué se entiende por alta dirección; ejercicio que enriqueció mucho a todos los participantes e hizo caer en cuenta de lo simplistas que podemos ser a veces, con las definiciones cuando asumimos que estamos hablando de lo mismo”. “La utilización de los análisis sistematizados como el MICMAC, MACTOR, entre otros le aportan al ejercicio metodológico el rigor científico que debe tener una investigación seria, que pretende convertirse en una estrategia de trabajo. Y cualifican la información de los expertos convirtiéndola en conocimiento susceptible de tabularse”. “La formulación de escenarios, a través de los cuales se formulan hipótesis sustentadas, no solo estimulan la creatividad y la innovación del investigador, sino que le permiten ampliar sus horizontes de pensamiento contemplando situaciones que no se habían pensado o se habían descartado. Una ventaja de la formulación de escenarios es que no solo el escenario apuesta es viable, pueden plantearse varios escenarios que dan alternativas intermedias para alcanzar el objetivo propuesto, y puede llegarse al escenario apuesta por etapas”. “De los mayores aportes de este ejercicio prospectivo es el de contemplar la tecnología como la herramienta de ruptura e innovación que le permite al investigador planear el logro del futuro deseado, entendida la tecnología no solamente como los sistemas de información sino como todas las acciones innovadoras que contemplan un cambio en la ejecución de las acciones y en la mentalidad de las personas”.

“No obstante esta metodología tan completa no puede contar con el éxito que espera, si no tiene el respaldo de los actores encargados de realizar las diferentes estrategias que se plantean. Es decir, la prospectiva les brinda a los responsables de los cambios las herramientas suficientes para alcanzar los escenarios apuesta, pero esto no es posible si no se cuenta con el compromiso y respaldo de quienes toman las decisiones importantes sobre las actuaciones del tema que se está abordando”.

Vera (2016) en su tesis denominada “Análisis al control previo aplicado a los procesos de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Esmeraldas- Ecuador. Tuvo como objetivo general: Analizar la situación actual del control previo realizado a los procesos de contratación pública que aplica la gestión financiera del GADPE, con la finalidad de verificar si cumple con los procedimientos establecido en el reglamento y ley. La metodología es cuantitativo, no documental. Asimismo, llegó a las siguientes conclusiones: “A través de los resultados se verificó que el GADPE cuenta con un manual integrado de procedimientos puestos y procesos, las actividades se ejecutan de acuerdo a los lineamientos del manual, sin embargo se comprobó la falta de conocimientos que tienen los servidores públicos respecto a las normas de control interno y la falta de interés para informarse de manera oportuna de las actualizaciones y cambios que efectúa el sistema de servicio nacional de contratación pública”. “La investigación reflejó falencias en la socialización del manual integrado de procesos y procedimientos del GADPE, donde la mayoría de los servidores públicos desconocen la existencia del manual, situación que limita al trabajador en el desempeño de sus funciones diarias y con ello a la consecución de los objetivos planteado”. “También se puede concluir que los controles previos que se aplican a los procesos de contratación son buenos esto es una muestra para seguir realizando las tareas

o funciones de una manera eficiente, eficaz y así obtener los resultados esperados por el GADPE”.

2.1.2 Nacional

Lisboa & Saboya (2016) en su tesis denominada “Evaluación del sistema de control interno para detectar riesgos operativos del área de abastecimiento en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz, 2015”. Tuvo el objetivo general: Determinar la evaluación del sistema de control interno para detectar riesgos operativos del área de abastecimiento en la Municipalidad de José Leonardo Ortiz - 2015. La metodología es Descriptiva simple. Asimismo, llegó a las siguientes conclusiones: “En la evaluación del sistema de control interno del área de abastecimiento en la Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz, se identificaron cuatro riesgos potenciales originados como consecuencia de las deficiencias detectadas en el área de abastecimiento y en la gerencia municipal”. “Los riesgos detectados en la gerencia y en el área de abastecimiento se detallan a continuación: Diagnosticamos que la situación actual del sistema de control interno de la municipalidad el organigrama de la institución por ahora no se encuentra actualizada”. “Aquí llegamos a la conclusión que la municipalidad no tiene muy claro cuál sería el nuevo organigrama actualizado hasta ahora. Encontramos que no existe una adecuada definición entre los límites de autoridad y responsabilidad”. “Se diagnosticó que en la municipalidad no existe un adecuado proceso de selección del personal en todas las áreas que cuenta la entidad”. “El personal de abastecimiento no cuenta con las normativas vigentes con organigrama funcional, manual de organización y funciones, plan operativo, pero si con catálogo de bienes los demás documentos no tiene debido a que la municipalidad no capacita constantemente a los

trabajadores”. Se detectó riesgos operativos y se verificó que el almacén no cumple una adecuada gestión de control por que no se mantiene un stock mínimo de existencias. Llegamos a la conclusión de que el área de abastecimiento no presenta información confiable de las existencias, como consecuencia de que no se evidencia las actividades de control”.

Quispe (2018) en su tesis denominado “Caracterización del control interno en el área operativa de logística de la Municipalidad Provincial de Tacna, 2017”. Tuvo el objetivo general: Conocer de qué manera se caracteriza el control interno en el área operativa de logística de la Municipalidad Provincial De Tacna, 2017. La metodología es no experimental descriptiva. Asimismo, llegó a las siguientes conclusiones: “Conocer de qué manera se caracteriza el control interno en el área operativa de logística de la Municipalidad Provincial De Tacna, 2017”. “Apreciándose que falta mejorar e implementar las acciones que permitan mejorar las contrataciones y adquisiciones en la municipalidad, también falta implementar las recomendaciones y correctivos generados por las acciones de control a fin de que las contrataciones y adquisiciones sea más eficiente, igualmente se observó que ocasionalmente se efectúa el análisis de las contrataciones y adquisiciones, debiendo implementarse un mayor análisis a fin de poder efectuar los correctivos necesarios de manera oportuna”. “El Control Interno se caracteriza en la presentación de la documentación sustentatoria en la Municipalidad Provincial de Tacna, se puede apreciar que es necesaria las acciones de control en las contrataciones y adquisiciones para mejorar la eficiencia, eficacia y economía en la adquisición de bienes y servicios, de igual manera falta mejorar las técnicas y procedimientos que permitan mejorar la contratación de bienes y servicios acorde a los requerimientos de las áreas usuarias, debiendo efectuar los correctivos necesarios para su implementación, asimismo falta mejorar los parámetros de evaluación y experiencia

profesional, debiendo efectuarse la capacitación necesaria sobre temas de contrataciones y adquisiciones para una mejor evaluación”. “Se caracteriza el control interno en la presentación de términos de referencia de la Municipalidad Provincial de Tacna, se observa que es necesaria la implementación de capacitaciones en temas relacionados a la presentación adecuada de especificaciones técnicas y presentación de términos de referencia para las contrataciones, para una mejor atención de los requerimientos de las áreas usuarias; con relación a la Oficina de Control Interno no viene aplicando los correctivos y asesoramiento necesarios, debiendo efectuarse los correctivos necesarios para su implementación; finalmente se observa que la Inversión en capacitación del personal que trabaja en las diferentes áreas usuarias va a permitir disminuir los riesgos en la presentación de requerimientos para la contratación de bienes y servicios, logrando una mayor eficiencia en los procesos”. “Se caracteriza el Control Interno en el cumplimiento normativo aplicable a las operaciones de la Municipalidad Provincial de Tacna, de lo que se puede apreciar que falta evaluar el cumplimiento normativo relacionado en las contrataciones y adquisiciones de la municipalidad. Debiendo efectuarse la capacitación necesaria para su implementación”. “Asimismo se observa que si existen riesgos en las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios debido a la falta de capacitación y conocimiento normativo por parte del personal de la municipalidad, debiendo efectuar los correctivos necesarios para su implementación a través de la capacitación y charlas inductivas que permitan mejorar su conocimiento en temas de contrataciones y adquisiciones; asimismo es necesario implementar la capacitación del personal que labora en el área operativa de logística a fin de mejorar las contrataciones y adquisiciones”.

Condori (2016) en su tesis denominada “Control interno y su incidencia en las adquisiciones directas de bienes y servicios en el Gobierno Regional Puno Sede Central, periodos 2014-2015”. Tuvo el objetivo general: Evaluar el Proceso de Control Interno y su incidencia en las adquisiciones directas de bienes y servicios menores a 3UITs en Gobierno Regional Puno Periodo 2014-2015. La metodología es no experimental, explicativo. Asimismo, llegó a las siguientes conclusiones: “En concordancia con el objetivo específico N° 01 e hipótesis específica N° 01; se ha evaluado la situación actual del control interno en las sub- unidades de adquisiciones directas, programación y almacén de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno”. “En cuanto a los componentes del sistema de control interno en las unidades de programación, adquisiciones directas y almacén presentan controles deficientes, según el cuadro N° 19 y grafico N° 01 se ha obtenido una calificación de 8.95 ubicándose dentro del rango no cumple mostrando una efectividad de aplicación del 44.80% y un nivel de riesgo de 55.20%”. “Por lo tanto la estructura actual de control interno en las unidades de programación, adquisiciones directas y almacén presenta controles deficientes que incide desfavorablemente en la gestión administrativa de las compras directas de bienes y servicios”. “En concordancia con el Objetivo específico N° 02 e hipótesis específica N° 02; se ha evaluado expedientes de contratación directa de bienes y servicios menores a 3UITs correspondientes a los periodos 2014-2015”. “Según el cuadro N° 36 se ha determinado 6 deficiencias principales que dificultan la fluidez del proceso de compras directas: Indebida determinación de necesidades, Términos de referencia y especificaciones técnicas mal formulados, Cotizaciones de bienes y servicios menores a 3 UITs poco transparentes, Notificaciones de órdenes de compra y ordenes de servicio a destiempo, No se realiza el registro y 132 publicación mensual de las contrataciones por

montos de una (1) a tres (3) UITs en el SEACE, Incumplimiento de entrega del bien y prestación del servicio de acuerdo al plazo establecido en la orden de compra y/o orden de servicio”. “En cuanto al cumplimiento de las normas de control interno establecidas en la RC N° 320-2006-CG el nivel de cumplimiento es deficiente según el cuadro N° 19 se ha determinado una efectividad de aplicación de 44.80%”. “De las deficiencias identificadas se ha relacionado con las normas de control interno demostrándose que existe una inadecuada implementación de controles”. “Habiéndose realizado la evaluación de la estructura del control interno en cuanto a las compras directas de bienes y servicios, la cual resulto deficiente y a su vez evaluado y analizado el proceso de las adquisiciones directas es posible proponer medidas correctivas en cuanto al control interno de las adquisiciones directas de bienes y servicios, mediante la propuesta de implementación de políticas y directivas para la adecuada aplicación del proceso de compras directas de bienes y servicios que permitan reducir ambigüedades, confusión o desconocimiento por parte de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares y las demás áreas usuarias, acerca del proceso de las adquisiciones directas de bienes y servicios”.

2.1.3 Regional

Peña (2017) en su tesis denominada “Implementación de control interno efectivo para la eficiente administración en la unidad de adquisiciones de la Red asistencial Essalud Ayacucho, 2016”. Tuvo el objetivo general: Determinar que la Implementación del Control Interno Efectivo influye para la eficiente administración en la Unidad de Adquisiciones de la Red Asistencial EsSalud Ayacucho, 2016. La metodología es descriptivo, cualitativo, bibliográfico, documental. Asimismo, llegó a las siguientes conclusiones: “De acuerdo al

cuadro y gráfico 1, el 97% de los encuestados consideran que la implementación del control interno eficaz influye en la correcta administración en la unidad de adquisiciones de la Red Asistencial EsSalud Ayacucho”. “De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 93% de los encuestados consideran que la implementación del control interno eficiente influye en la correcta administración en la unidad de adquisiciones de la Red Asistencial EsSalud Ayacucho”. “De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 93% de los encuestados consideran que la aplicación correcta del control previo incide en la eficiente administración en la unidad de adquisiciones de la Red Asistencial EsSalud Ayacucho”. “De acuerdo al cuadro y gráfico 4, el 90% de los encuestados consideran que la aplicación correcta del control simultáneo incide en la eficiente administración en la unidad de adquisiciones de la Red Asistencial EsSalud Ayacucho”. “De acuerdo al cuadro y gráfico 5, el 40 % de los encuestados mencionan que los funcionarios le brindan la atención necesaria a los controles internos”. “De acuerdo al cuadro y gráfico 7, el 100% de los encuestados mencionan que la Red Asistencia EsSalud Ayacucho no cuenta con el Órgano de Control Institucional”.

Barrientos (2015) en su tesis denominado “Los actos preparatorios y principio de eficiencia de la contratación Pública”. Tuvo el objetivo general: Identificar qué aspectos de los Actos Preparatorios influyen en el Principio de Eficiencia de la Contratación Pública. La metodología de la presente investigación es "No Experimental". Asimismo, llegó a las siguientes conclusiones: “El trabajo del campo ha permitido verificar que los Actos Preparatorios del proceso de contratación pública influye significativamente en el principio de eficiencia, en un sentido negativo, debido a la demora excesiva de los actos preparatorios, capacidad técnica insuficiente de los actores en materia de contrataciones públicas y el marco normativo complejo de los actos preparatorios”. “Asimismo de la evaluación de las etapas

Actos Preparatorios se ha comprobado que no existe una correcta formulación del Requerimiento de bienes (72%), los requerimientos no utilizan el modelo de Especificaciones Técnicas aprobadas por OSCE y el 36% ni siquiera adjuntan las Especificaciones Técnicas”. “En relación al Valor Referencial se ha establecido que el 53% de los cálculos de Valor Referencial se han basado en la fuente de Menor Precio, es decir, bajo un enfoque de lo más barato, el precio más bajo posible, situación que no se condice con la calidad de los bienes”. “En lo que respecta a la bases, se ha determinado que el 36% son elaborados deficientemente, presentando como deficiencias frecuentes en cuanto al Método de Evaluación y Calificación de Propuestas (29% del total de bases)”. 2.”El marco normativo de Actos Preparatorios es compleja, complicado, presenta deficiencias en la regulación de las etapas de Actos Preparatorios, vacíos normativos (no regula plazos estimados de duración de cada etapa), no existe ninguna sanción al funcionario que labora en OEC sin certificación por el OSCE, existe cambios permanentes de las leyes, reglamentos, directivas, etc.; que hace que los actores se pierdan en un laberinto de normas que le confunde, situación que genera que los procesos de contratación sean ineficientes, tendiendo a dilatarse y generar 169 mayores costos. Ello determina que el mercado público sea menos atractivo para proveedores de calidad”. “Los principales actores involucrados en la fase de actos preparatorios cuentan con capacidad técnica insuficiente en contrataciones con el Estado, a ello se debe su influencia significativa en sentido negativo en el principio de eficiencia de la contratación pública”. Es un hecho que el 40% que laboran en el Órgano Encargado de las Contrataciones no son certificados por el OSCE (Gráfico No 12); el 6% no tienen ningún nivel de instrucción y el 9% tienen como nivel de instrucción primaria (Gráfico No 13); el 50% no tienen ningún grado académico (Gráfico No 14); el, 53% no tienen

ninguna capacitación en materia de contrataciones públicas y el 0% tienen maestría en contrataciones del Estado (Gráfico No 15); el 59% tienen conocimiento deficiente de la normativa de contrataciones públicas y el 35% desconocen totalmente la normativa (Gráfico No 16); y finalmente únicamente el 9% cuentan con experiencia en la materia de contrataciones públicas (Gráfico No 17)”. 4. “Se ha comprobado que la demora de la fase de Actos Preparatorios del proceso de contratación de bienes es excesiva y engorrosa, es decir, no existe celeridad y agilidad en los plazos de duración de la fase de Actos Preparatorios del proceso de contratación de bienes; situación que influye significativamente en sentido negativo en el principio de eficiencia de la contratación pública. En esa línea el trabajo del campo ha permitido demostrar que el 100% de las Licitaciones Públicas, el 43% de las Adjudicaciones Directas y el 45% de las Adjudicaciones de Menor Cuantía, muestran nula celeridad (Gráfico No 03, 04 y 05). Además se ha determinado la etapa de acto preparatorio más lento es la etapa de "Determinación de Valor Referencial", demandando 35.12 días calendario en promedio, correspondiendo el 53% de la duración total de los actos preparatorios”. 5.” De la encuesta realizada al jefe de Área Usuaria de la Entidad, se ha comprobado que el 85% consideran que no existe una oportuna satisfacción de sus requerimientos de bienes y tampoco la calidad del bien adquirido no es el requerido por su área (Gráfico No 18)”.

Ore (2017) en su tesis denominado “El control interno y su influencia en los procesos de contrataciones y adquisiciones de las Municipalidades del Perú: caso Municipalidad Provincial de Huamanga Ayacucho, 2015”. Tuvo el objetivo general: Describir la influencia del control interno en los procesos de contrataciones y adquisiciones de las Municipalidades del Perú y de la Municipalidad Provincial de Huamanga de Ayacucho, 2015. La metodología

el diseño de la investigación fue no experimental, descriptivo, bibliográfico y documental. Asimismo, llegó a las siguientes conclusiones: “La mayoría de los autores internacionales, nacionales y locales en sus trabajos de investigación sólo se dedican a describir aspectos relacionados con lo establecido a la teoría del control interno y los procesos de contrataciones, descuidándose de los sub componentes y componentes del control interno establecidos en el informe COSO; no obstante a ello, existe un solo estudio que ha demostrado estadísticamente que el control interno influye positivamente en los procesos de contrataciones y adquisiciones de las municipalidades del Perú; es por ello que, no se puede determinar conclusiones consistentes”. “Sin embargo, de acuerdo a la revisión de la literatura pertinente, se puede afirmar que el control interno influye positivamente en los procesos de contrataciones y adquisiciones de las municipalidades del Perú, razón por la cual se necesita promover la transparencia en los procedimientos teniendo un sistema de control interno fuerte, para que los riesgos disminuyan en cada una de las etapas de las contrataciones públicas; debido a que éstas constituyen un factor clave para que las instituciones puedan cumplir con sus metas y objetivos, para lo cual se necesita ejecutar su presupuesto adquiriendo bienes y contratando servicios de la mejor calidad, al mejor precio y de modo oportuno”. “El caso en estudio ha reflejado que la Municipalidad Provincial de Huamanga aún no tiene implementado un sistema de control interno formal, tampoco han tomado conciencia de la importancia del control interno como parte de la gestión de los procesos de contrataciones y adquisiciones públicas”. “Asimismo, de la medición de los sub componentes del control interno establecidos en el informe COSO, se ha podido conocer que no se está aplicando correctamente, por cuanto el control interno con respecto a las contrataciones y adquisiciones que se llevan a cabo en la Unidad de Abastecimiento es bajo;

por lo tanto, el control interno no está influyendo positivamente en el desarrollo de sus procesos; lo cual implica que, las metas y objetivos institucionales estén expuestos al riesgo de corrupción y convierte a esta entidad en una institución no confiable y transparente; lo cual es muy negativo para la institución y la sociedad”. “Por lo tanto, se recomienda que la MPH realmente empiece a implementar su sistema de control interno de manera formal y de acuerdo lo que establece el informe COSO y la Contraloría General de la República”. “Tras la revisión de la literatura pertinente y los resultados hallados en el presente trabajo de investigación se puede inferir que tanto a nivel nacional como en la Municipalidad Provincial de Huamanga, el control interno en las instituciones del sector público es débil, lo cual afecta la gestión de los procesos de contrataciones y adquisiciones; por lo tanto, el control interno no está influyendo positivamente en dichos procesos, debido a la falta de su implementación y a que no se está aplicando correctamente los componentes y sub componentes del control interno que establece al informe COSO, pese a existir normas decretos y guías para su implementación”. “De la observación de los resultados y análisis de resultados se concluye que la mayoría de los autores nacionales sólo se han limitado a describir y conceptualizar por separado las variables control interno y procesos de contratación y adquisición; por lo tanto, no han demostrado la influencia del control interno con respecto a las adquisiciones”. “Por su parte, la Municipalidad Provincial de Huamanga, cuenta con un sistema de control interno poco adecuado y en pleno funcionamiento, siendo una de las preocupaciones principales y actuales de la Alta Dirección; sin embargo, su reforzamiento y mejora depende de la gestión y el apoyo humano de cada uno de los integrantes de la entidad en mención”.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Teoría de control interno

2.2.1.1 COSO (OLACEFS,2015)

“El enfoque COSO constituye la concepción de control interno que actualmente cuenta con aceptación mundial. En efecto, tras la emisión del Informe COSO original, en 1992, la normativa internacional fue adaptándose y ajustándose poco a poco a sus definiciones. Teniendo en cuenta la dinámica mundial, en 2013 se emitió una versión actualizada”. En el marco original, COSO identificó los cinco componentes de control interno, a saber:

- **Ambiente de control:** “Es la base del sistema de control interno, y aporta disciplina a la estructura. En él se apoyan los restantes componentes y resulta fundamental para concretar los cimientos de un control interno eficaz y eficiente, pues marca la pauta del funcionamiento de la organización e influye en la forma de actuación de sus funcionarios. Sus factores incluyen la integridad y los valores éticos, la capacidad de los funcionarios, el estilo de dirección y gestión, la asignación de autoridad y responsabilidad, la estructura organizacional y, las políticas y prácticas de personal utilizadas”.
- **Evaluación de riesgos:** “Consiste en la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, y sirve de base para determinar 20 cómo deben ser gestionados. Tiene como condición previa la identificación de los objetivos a los distintos niveles, los cuales deben estar vinculados entre sí”.
- **Actividades de control:** “Son las políticas, los procedimientos, las técnicas, las prácticas y los mecanismos que permiten a la Dirección administrar los riesgos identificados con base en la evaluación de riesgos y asegurar que se llevan a cabo los lineamientos

establecidos. Se ejecutan en todos los niveles de la organización y en cada una de las etapas de la gestión”.

- **Información y comunicación:** “Según este componente, se debe identificar, recopilar y propagar la información pertinente en tiempo y forma que permitan cumplir a cada funcionario con sus responsabilidades a cargo. De igual modo, debe existir una comunicación eficaz que fluya en todas direcciones a través de todos los ámbitos de la organización, tanto de forma descendente como ascendente”.
- **Supervisión y seguimiento:** “El sistema de control interno precisa de supervisión, es decir, un proceso que verifique la vigencia del sistema a lo largo del tiempo. Esto se logra mediante actividades de supervisión continuada, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas” (p. 19-20)

Los componentes antes mencionados se representaban como una pirámide en el enfoque emitido en 1992.

“Sin embargo en la versión 2013, COSO mantuvo los cinco componentes funcionales, pero dejó de utilizar la representación piramidal. Actualmente, el sistema aparece como un cubo, en el cual el ambiente de control se ubica en la parte superior, para dar la idea de que el compromiso con el control interno debe fluir de la cima, toda vez que la alta dirección como responsable del sistema en primera instancia, deben propiciar un ambiente idóneo para el funcionamiento del control interno”.

La tabla siguiente contiene el detalle de los componentes, principios y puntos de interés contemplados por COSO: (P. 22-25)

Componentes	Principios	Puntos de interés
1. Ambiente de control	1.1. Compromiso con la integridad y los valores éticos	1.1.1 Establece el tono en la cima 1.1.2 Establece normas de conducta 1.1.3 Evalúa la adhesión a normas de conducta 1.1.4 Aborda desviaciones de manera oportuna
	1.2. Supervisión independiente de la junta directiva	1.2.1 Establece responsabilidades de supervisión 1.2.2 Aplica experiencia relevante 1.2.3 Funciona independientemente 1.2.4 Proporciona supervisión al sistema de control interno 1.2.5 Supervisión al sistema de control interno
	1.3. Estructura, líneas de reporte, autoridad y responsabilidad	1.3.1 Considera todas las estructuras de la entidad 1.3.2 Establece líneas de reporte 1.3.3 Define, asigna y limita autoridades y responsabilidades
	1.4. Atraer, retener y mantener personal competente	1.4.1 Establece políticas y prácticas 1.4.2 Evalúa las competencias y corrige las deficiencias 1.4.3 Atrae, desarrolla y retiene individuos 1.4.4 Planifica y se prepara para la sucesión
	1.5. Individuos responsables por el control interno	1.5.1 Hace cumplir la rendición de cuentas mediante estructuras, autoridad y responsabilidad 1.5.2 Establece medidas de desempeño, incentivos y recompensas 1.5.3 Evalúa las medidas de desempeño, incentivos y recompensas para relevancia continua 1.5.4 Considera presiones excesivas 1.5.5 Evalúa el desempeño y recompensa o disciplina a los individuos
2. Evaluación del riesgo	2.1. Especificación de objetivos claros y adecuados	2.1.1 Objetivos operacionales 2.1.2 Objetivos de reporte financiero externo 2.1.3 Objetivos de reporte no financiero externo 2.1.4 Objetivos de reporte interno 2.1.5 Objetivos de cumplimiento
	2.2. Identificación y análisis de los riesgos	2.2.1 Incluye entidad, subsidiaria, división, unidad operativa y niveles funcionales 2.2.2 Analiza los factores internos y externos 2.2.3 Involucra a niveles adecuados de la administración 2.2.4 Estima la importancia de los riesgos identificados 2.2.5 Determina cómo responder a los riesgos
	2.3. Evaluación del potencial de riesgos de fraude	2.3.1 Considera varios tipos de fraude 2.3.2 Evalúa incentivos y presiones 2.3.3 Evalúa oportunidades 2.3.4 Evalúa las actitudes y las racionalizaciones
	2.4. Identificación y análisis de cambios significativos	2.4.1 Evalúa los cambios en el entorno externo 2.4.2 Evalúa los cambios en el modelo de negocio 2.4.3 Evalúa los cambios en el liderazgo

3.Actividades de control	3.1. Selección y desarrollo de actividades de control	<p>3.1.1 Integración con la evaluación de riesgos</p> <p>3.1.2 Considera los factores específicos de la entidad</p> <p>3.1.3 Determina los procesos empresariales relevantes</p> <p>3.1.4 Evalúa una mezcla de tipos de actividades de control</p> <p>3.1.5 Considera en qué nivel se aplican las actividades</p> <p>3.1.6 Toma en cuenta la segregación de funciones</p>
	3.2. Selección y desarrollo de controles generales de TI	<p>3.2.1 Determina la dependencia entre el uso de TI en los procesos del negocio y los controles generales de TI</p> <p>3.2.2 Se establecen actividades de control relevantes a la infraestructura de TI</p> <p>3.2.3 Se establecen actividades de control relevantes para el proceso de gestión de seguridad</p> <p>3.2.4 Se establecen actividades de control relevantes para los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de TI</p>
	3.3. Controles implementados a través de políticas y procedimientos	<p>3.3.1 Se establecen políticas y procedimientos para permitir la implementación de las directrices de la administración</p> <p>3.3.2 Establece la responsabilidad y rendición de cuentas por la ejecución de las políticas y los procedimientos</p> <p>3.3.3 Se realiza de forma oportuna</p> <p>3.3.4 Se toma acción correctiva</p> <p>3.3.5 Se lleva a cabo usando personal competente</p> <p>3.3.6 Se evalúan las políticas y los procedimientos</p>
4.Información y comunicación	4.1. Información relevante obtenida, generada y usada	<p>4.1.1 Identifica los requisitos de la información</p> <p>4.1.2 Captura fuentes internas y externas de datos</p> <p>4.1.3 Procesos de datos</p> <p>4.1.4 Mantiene la calidad a lo largo del procesamiento</p> <p>4.1.5 Considera los costos y los beneficios</p>
	4.2. Información de control interno comunicada internamente	<p>4.2.1 Se comunica información de control interno</p> <p>4.2.2 La administración se comunica con el consejo directivo</p> <p>4.2.3 Proporciona líneas de comunicación independientes</p> <p>4.2.4 Selecciona métodos relevantes de comunicación</p>
	4.3. Información de control interno comunicada externamente	<p>4.3.1 Se comunica a partes externas</p> <p>4.3.2 Permite comunicaciones entrantes</p> <p>4.3.3 Se comunica con el consejo directivo</p> <p>4.3.4 Proporciona líneas de comunicación independientes</p> <p>4.3.5 Selecciona métodos relevantes de comunicación</p>
5.Actividades de monitoreo	5.1. Evaluaciones continuas y/o separadas completadas	<p>5.1.1 Considera una mezcla de evaluaciones permanentes y separadas</p> <p>5.1.2 Considera la velocidad del cambio</p> <p>5.1.3 Establece una comprensión básica</p> <p>5.1.4 Utiliza personal experto</p> <p>5.1.5 Se integra con los procesos del negocio</p> <p>5.1.6 Se ajusta el alcance y la frecuencia</p> <p>5.1.7 Se evalúa objetivamente</p>
	5.2. Evaluación y comunicación de deficiencias de control interno	<p>5.2.1 Evalúa los resultados</p> <p>5.2.2 Comunica las deficiencias</p> <p>5.2.3 Monitorea las acciones correctivas</p>

Fuente: Elaboración propia

2.2.1.2 Control Interno de las entidades del Estado, Ley N° 28716 (Congreso, 2006)

Ámbito de aplicación

“Las normas contenidas en la presente Ley y aquellas que emita la Contraloría General de la República son de cumplimiento obligatorio por todas las entidades a que se refiere el artículo 3 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Son aplicadas por los órganos y personal de la administración institucional, así como por el órgano de control institucional, conforme a su correspondiente ámbito de competencia”.

Implantación y Funcionamiento

Implantación del control interno: Las entidades del Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientando su ejecución al cumplimiento de los objetivos siguientes: “a) Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta; b) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos; c) Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones; d) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información; e) Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales; f) Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado”.

“Corresponde al Titular y a los funcionarios responsables de los órganos directivos y ejecutivos de la entidad, la aprobación de las disposiciones y acciones necesarias para la implantación de dichos sistemas y que éstos sean oportunos, razonables, integrados y congruentes con las competencias y atribuciones de las respectivas entidades”.

Obligaciones y Responsabilidades

Son obligaciones del Titular y funcionarios de la entidad, relativas a la implantación y funcionamiento del control interno: “a) Velar por el adecuado cumplimiento de las funciones y actividades de la entidad y del órgano a su cargo, con sujeción a la normativa legal y técnica aplicables. b) Organizar, mantener y perfeccionar el sistema y las medidas de control interno, verificando la efectividad y oportunidad de la aplicación, en armonía con sus objetivos, así como efectuar la autoevaluación del control interno, a fin de propender al mantenimiento y mejora continua del control interno. c) Demostrar y mantener probidad y valores éticos en el desempeño de sus cargos, promoviéndolos en toda la organización. d) Documentar y divulgar internamente las políticas, normas y procedimientos de gestión y control interno, referidas, entre otros aspectos, a: La competencia y responsabilidad de los niveles funcionales encargados de la autorización y aprobación de los actos y operaciones de la entidad. ii. La protección y conservación de los bienes y recursos institucionales. iii. La ejecución y sustentación de gastos, inversiones, contrataciones y todo tipo de egreso económico en general. iv. El establecimiento de los registros correspondientes respecto a las transacciones y operaciones de la entidad, así como a su conciliación. v. Los sistemas de procesamiento, uso y control de la información, documentación y comunicaciones institucionales.

e) Disponer inmediatamente las acciones correctivas pertinentes, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades. f) Implementar oportunamente las recomendaciones y

disposiciones emitidas por la propia entidad (informe de autoevaluación), los órganos del Sistema Nacional de Control y otros entes de fiscalización que correspondan. g) Emitir las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo a su naturaleza, estructura y funciones, para la aplicación y/o regulación del control interno en las principales áreas de su actividad administrativa u operativa, propiciando los recursos y apoyo necesarios para su eficaz funcionamiento”.

2.2.1.3 Normas de Control interno Aprobado mediante la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG (Contraloria, 2006)

La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores- INTOSAI, fundada en el año 1953, y que reúne entre sus miembros a más de ciento setenta (170) Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), entre ellas la Contraloría General de la República de Perú (CGR), aprobó en el año 1992 las “Directrices para las normas de control interno”. Este documento establece los siguientes lineamientos generales para la formulación de las normas de control interno: - Se define al control interno como un instrumento de gestión que se utiliza para proporcionar una garantía razonable del cumplimiento de los objetivos establecidos por el titular o funcionario designado. - Se precisa que la estructura de control interno es el conjunto de los planes, métodos, procedimientos y otras medidas, incluyendo la actitud de la Dirección, que posee una institución para ofrecer una garantía razonable de que se cumplen los siguientes objetivos: “(i) Promover las operaciones metódicas, económicas, eficientes y eficaces así como los productos y servicios con calidad, de acuerdo con la misión de la institución”. “(ii) Preservar los recursos frente a cualquier pérdida por despilfarro, abuso, mala gestión, error y fraude”. “(iii) Respetar las leyes, reglamentaciones y directivas de la

Dirección”, y “(iv) Elaborar y mantener datos financieros y de gestión fiables presentados correcta y oportunamente en los informes”.

- “Debe formularse y promulgarse una definición amplia de la estructura de control interno, de los objetivos a alcanzar, y de las normas a seguir en la concepción de tales estructuras”.

- “La necesidad de hacer una clara distinción entre dichas normas y los procedimientos específicos a ser implantados por cada institución”.

- “La responsabilidad de la Dirección por la aplicación y vigilancia de los controles internos específicos necesarios para sus operaciones, por ser éstos un instrumento de gestión, para los cuales se debe disponer de planes de evaluación periódica”.

- “La competencia de la EFS en la evaluación de los controles internos existentes en las entidades fiscalizadas”.

El Informe COSO incorporó en una sola estructura conceptual los distintos enfoques existentes en el ámbito mundial y actualizó los procesos de diseño, implantación y evaluación del control interno. Asimismo, define al control interno como un proceso que constituye un medio para lograr un fin, y no un fin en sí mismo. También señala que es ejecutado por personas en cada nivel de una organización y proporciona seguridad razonable para la consecución de los siguientes objetivos: “(i) eficacia y eficiencia en las operaciones, (ii) confiabilidad en la información financiera, y (iii) cumplimiento de las leyes y regulaciones. Este control debe ser construido dentro de la infraestructura de la entidad y debe estar entrelazado con sus actividades de operación”.

Se indica que el control interno está compuesto por cinco componentes interrelacionados: “(i) ambiente de control, (ii) evaluación de riesgos, (iii) actividades de control, (iv), información y comunicación, y (v) monitoreo (supervisión)”.

Concepto de las normas de control interno

“Las Normas de Control Interno, constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y regulación del control interno en las principales áreas de la actividad administrativa u operativa de las entidades, incluidas las relativas a la gestión financiera, logística, de personal, de obras, de sistemas de información y de valores éticos, entre otras. Se dictan con el propósito de promover una administración adecuada de los recursos públicos en las entidades del Estado. Los titulares, funcionarios y servidores de cada entidad, según su competencia, son responsables de establecer, mantener, revisar y actualizar la estructura de control interno en función a la naturaleza de sus actividades y volumen de operaciones. Asimismo, es obligación de los titulares, la emisión de las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo con su naturaleza, estructura, funciones y procesos en armonía con lo establecido en el presente documento. Las Normas de Control Interno se fundamentan en criterios y prácticas de aceptación general, así como en aquellos lineamientos y estándares de control. Estas se describen en el capítulo Marco Conceptual de la estructura de control interno que forma parte de este documento”.

Objetivos de las normas de control interno

“Las Normas de Control Interno tienen como objetivo propiciar al fortalecimiento de los sistemas de control interno y mejorar la gestión pública, en relación a la protección del patrimonio público y al logro de los objetivos y metas institucionales”.

En este contexto, los objetivos de las Normas de Control Interno son:

- “Servir de marco de referencia en materia de control interno para la emisión de la respectiva normativa institucional, así como para la regulación de los procedimientos administrativos y operativos derivados de la misma”.

- “Orientar la formulación de normas específicas para el funcionamiento de los procesos de gestión e información gerencial en las entidades”.

- “Orientar y unificar la aplicación del control interno en las entidades”.

Sistema de control interno

La Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, define como sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos institucionales que procura. Asimismo, la Ley refiere que sus componentes están constituidos por:

“(i) **El ambiente de control**, entendido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno y una gestión escrupulosa”.

“(ii) **La evaluación de riesgos**, que deben identificar, analizar y administrar los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales”.

“(iii) **Las actividades de control gerencial**, que son las políticas y procedimientos de control que imparte el titular o funcionario que se designe, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad”.

“(iv) **Las actividades de prevención y monitoreo**, referidas a las acciones que deben ser adoptadas en el desempeño de las funciones asignadas, con el fin de cuidar y asegurar

respectivamente, su idoneidad y calidad para la consecución de los objetivos del control interno”.

“(v) **Los sistemas de información y comunicación**, a través de los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles y modernas, sirva efectivamente para dotar de confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional”.

“(vi) **El seguimiento de resultados**, consistente en la revisión y verificación actualizadas sobre la atención y logros de las medidas de control interno implantadas, incluyendo la implementación de las recomendaciones formuladas en sus informes por los órganos del SNC”.

“(vii) **Los compromisos de mejoramiento**, por cuyo mérito los órganos y personal de la administración institucional efectúan autoevaluaciones para el mejor desarrollo del control interno e informan sobre cualquier desviación o deficiencia susceptible de corrección, obligándose a dar cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones que se formulen para la mejora u optimización de sus labores. La Administración y el Órgano de Control Institucional forman parte del sistema de control interno de conformidad con sus respectivos ámbitos de competencia”.

2.2.1.4 Guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de control interno en las entidades del estado con la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG (Contraloría, 2017)

Objetivo

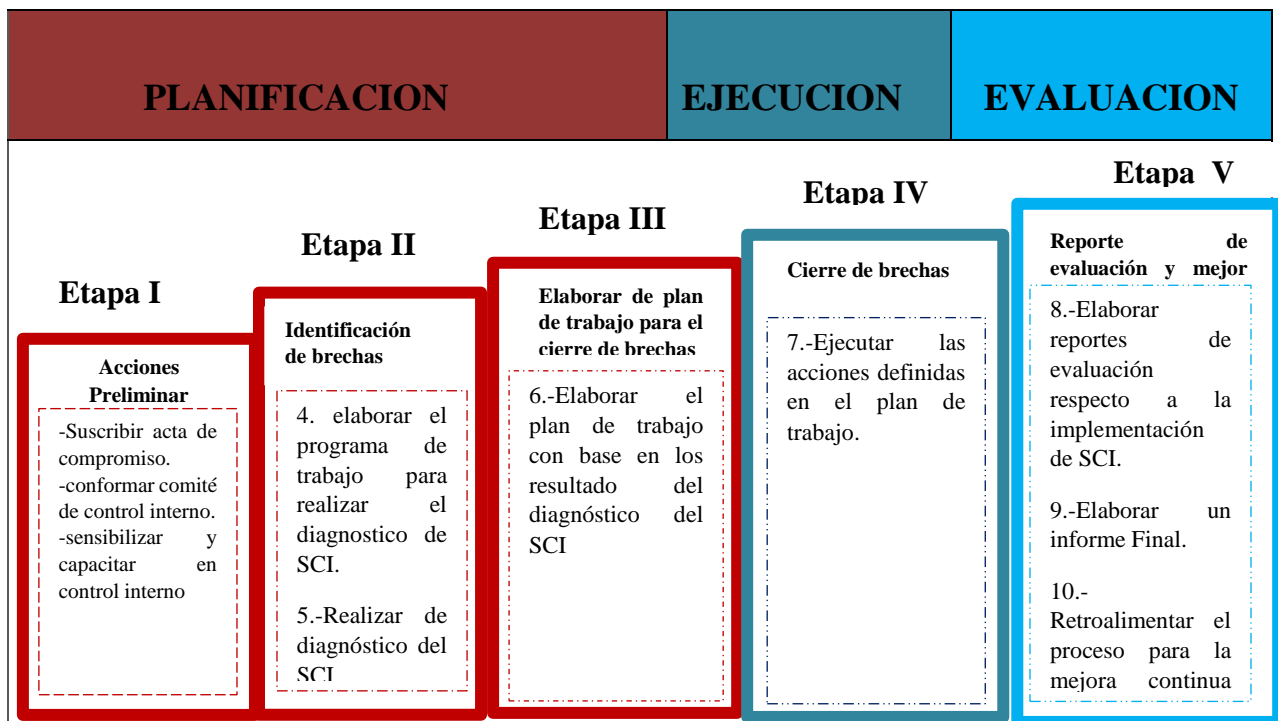
“Orientar el desarrollo de las actividades para la aplicación del modelo de implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado de los tres niveles de gobierno, a fin

de fortalecer el Control Interno para el eficiente, transparente y adecuado ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del Estado”.

Alcance

“La presente Guía, al ser un documento orientador y complementario, podrá ser utilizada por Funcionarios y Servidores públicos de las entidades del Estado sujetas a control de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”.

Desarrollo de la Implementación



2.2.2 Teoría de contratación

2.2.2.1 Ley N° 30225, Contrataciones del estado y su modificatoria con la Ley N° 1341

(Congreso, 2017)

✓ **Principios que rigen las contrataciones**

a) Libertad de concurrencia, b) Igualdad de trato, c) Transparencia, d) Publicidad, e) Competencia, f) Eficacia y Eficiencia, g) Vigencia Tecnológica, h) Sostenibilidad ambiental y social, I) Equidad y; j) Integridad.

✓ **Supuestos excluidos del ámbito de aplicación sujetos a supervisión**

Están sujetos a supervisión del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), los siguientes supuestos excluidos de la aplicación de la Ley:

“a) Las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción. Lo señalado en el presente literal no es aplicable a las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco” (...)

✓ **Funcionarios, dependencias y órganos encargados de las contrataciones**

Se encuentran encargados de los procesos de contratación de la Entidad:

a) “El Titular de la Entidad que es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y su reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras”.

b) “El Área Usuaria que es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación o, que dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, que colabora y participa en la planificación de las contrataciones, y realiza la verificación técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento, para su conformidad”.

c) “El Órgano Encargado de las Contrataciones que es el órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión del abastecimiento de la Entidad, incluida la gestión administrativa de los contratos”.

✓ **Plan Anual de Contrataciones**

“Formulación del Plan Anual de Contrataciones: A partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia, los cuales pueden ser mejorados, actualizados y/o perfeccionados antes de la convocatoria.

Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal web de la respectiva Entidad”.

✓ **Requerimiento**

“El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes,

servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad”.

✓ **Licitación pública y concurso público**

“La licitación pública se utiliza para la contratación de bienes y obras el concurso público para la contratación de servicios y modalidades mixtas. Se aplican a las contrataciones cuyo valor referencial se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público”.

✓ **Adjudicación simplificada**

“La adjudicación simplificada se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras, cuyo valor referencial, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público”.

✓ **Selección de consultores individuales**

“La selección de consultores individuales se utiliza para la contratación de servicios de consultoría en los que no se necesita equipos de personal ni apoyo profesional adicional, y en tanto la experiencia y las calificaciones de la persona natural que preste el servicio son los requisitos primordiales para atender la necesidad, conforme a lo que establece el reglamento, siempre que su valor referencial se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público”.

✓ **Comparación de precios**

“La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de

obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento”.

✓ **Contrataciones Directas**

Excepcionalmente, las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor en los siguientes supuestos:

“a) Cuando se contrate con otra Entidad, siempre que en razón de costos de oportunidad resulte más eficiente y técnicamente viable para satisfacer la necesidad, y no se contravenga lo señalado en el artículo 60 de la Constitución Política del Perú. b) Ante una situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, situaciones que afecten la defensa o seguridad nacional, situaciones que supongan el grave peligro de que ocurra alguno de los supuestos anteriores, o de una emergencia sanitaria declarada por el ente rector del sistema nacional de salud. c) Ante una situación de desabastecimiento debidamente comprobada, que afecte o impida a la Entidad cumplir con sus actividades u operaciones. d) Cuando las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y los organismos conformantes del Sistema Nacional de Inteligencia requieran efectuar contrataciones con carácter secreto, secreto militar o por razones de orden interno, que deban mantenerse en reserva conforme a ley, previa opinión favorable de la Contraloría General de la República. e) Cuando los bienes y servicios solo puedan obtenerse de un determinado proveedor o un determinado proveedor posea derechos exclusivos respecto de ellos. f) Para los servicios personalísimos prestados por personas naturales, que cuenten con la debida sustentación. g) Para los servicios de publicidad que prestan al Estado los medios de comunicación televisiva, radial, escrita o cualquier otro medio de comunicación”.

2.2.2.2. Topes de las contrataciones para el año 2018 (OSCE, 2018)

**MONTOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN
CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS
RÉGIMEN GENERAL
Año Fiscal 2018**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	BIENES	SERVICIOS			OBRAS
		SERVICIOS EN GENERAL	CONSULTORÍA EN GENERAL	CONSULTORÍA DE OBRAS	
LICITACIÓN PÚBLICA	>= de S/ 400,000				>= de S/ 1 800,000
CONCURSO PÚBLICO		>= de S/ 400,000			
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	"< a S/ 400,000 > de S/ 33,200 "		"< a S/ 400,000 > de S/ 33,200"		"< a S/ 1 800,000 > de S/ 33,200"
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES			"= < a S/ 40,000 > de S/ 33,200 "		
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	> de S/ 33,200	> de S/ 33,200			
COMPARACIÓN DE PRECIOS	"= < a S/ 62,250 > de S/ 33,200"	"= < a S/ 62,250 > de S/ 33,200"			

Equipo de Mejora de Procesos y Estandarización - Subdirección de Normatividad - Dirección Técnico Normativa

BASE LEGAL:

- Artículo 16 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018
- Artículos del 22 al 25 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Literal a) del artículo 5 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 380-2017-EF que aprueba el valor de la UIT durante el año 2018.

2.2.3 Teoría de Sistema Nacional de Abastecimiento

2.2.3.1 Decreto Legislativo N° 1439 del Sistema Nacional de Abastecimiento (Congreso , 2018)

✓ Sistema Nacional de Abastecimiento

“El Sistema Nacional de Abastecimiento es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de los bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, orientadas al logro de los resultados, con el fin de lograr un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos. De las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, orientadas al logro de los resultados, con el fin de lograr un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos”.

Gestión de Adquisiciones

“La Gestión de Adquisiciones, como parte del Proceso de Gestión de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se gestiona la obtención de bienes, servicios y obras para el desarrollo de las acciones que permitan cumplir metas y logro de resultados. La Dirección General de Abastecimiento propone y/o emite las normas y reglamentos referidos a la contratación de bienes, servicios y obras, así como aquellas que son necesarias para la integración progresiva de los diversos regímenes legales de contratación en un régimen unificado”.

La Gestión de Adquisiciones, de manera enunciativa, comprende las siguientes actividades:

1. Contratación; 2. Registro; y 3. Gestión de contratos.

Contratación

“La Contratación comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se convoca, selecciona y formaliza la relación contractual para la adquisición de los bienes, servicios y obras requeridos por las entidades del Sector Público, para satisfacer las necesidades que demanden su operación y mantenimiento”.

Registro

“El Registro comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se registra y formaliza la tenencia o derechos sobre bienes muebles e inmuebles, servicios u obras contratadas por las entidades del Sector Público, así como su aseguramiento bajo cualquier forma establecida en la legislación nacional para su uso y control”.

Gestión de contratos

“La Gestión de contratos comprende el monitoreo y administración de la ejecución de contratos de bienes, servicios y obras, hasta su culminación”.

Administración de Bienes

La Administración de Bienes, como parte del Proceso de Gestión de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, comprende las siguientes actividades:

El Sistema Nacional de Abastecimiento es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de los bienes, servicios y obras, a través

1. Almacenamiento de Bienes Muebles.
2. Distribución.
3. Mantenimiento.
4. Disposición final.

Almacenamiento de Bienes Muebles

“El Almacenamiento de Bienes Muebles comprende los procedimientos, actividades e instrumentos referidos a la recepción, verificación y control de calidad, internamiento y registro, ubicación de bienes, preservación, custodia y control de stocks”.

Distribución

“La Distribución comprende los procedimientos, actividades e instrumentos referidos a las operaciones de asignación y traslado de bienes a los usuarios”.

Mantenimiento

“El Mantenimiento comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se garantiza el funcionamiento de los bienes para mantener sus condiciones eficientes de operación, preservar su uso y vida útil”.

2.3 Marco Conceptual

2.3.1 Concepto de Control Interno

Según **Coopers & Lybrand S.A (1997)** señala que el control interno no tiene el mismo significado para todas las personas, lo cual causa confusión entre empresarios y profesionales, legisladores, reguladores, etc. En consecuencia, se originan problemas de comunicación y diversidad de expectativas, lo cual da origen a problemas dentro de las empresas. Estos problemas se agravan cuando el término "control interno", sin estar claramente definido, se utiliza en leyes, normas o reglamentos.

Asimismo, **Estupiñan (2015)** en su libro Control Interno y Fraudes es su Capítulo 2 Enfoque contemporáneo del control interno “Informe coso” 1 Definición “Control interno es un proceso, ejecutado por la junta directiva o consejo de administración de una entidad, por su grupo directivo (gerencial) y por el resto del personal, diseñado específicamente para proporcionarles seguridad razonable de conseguir en la empresa las tres siguientes categorías de objetivos : “Efectividad y eficiencia de las operaciones • Suficiencia y confiabilidad de la información financiera”. Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables Esta definición enfatiza ciertos conceptos o características fundamentales sobre el control interno, como son: “Es un proceso que hace parte de los demás sistemas y procesos de la empresa incorporando en la función de administración y dirección, no adyacente a éstos”. “Orientado a objetivos es un medio, no un fin en sí mismo”. (P. 27)

De la misma manera el **(Congreso, 2002)** aprobó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República menciona, donde menciona que el Control Interno “Comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior. El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección. El control interno posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según sus planes y programas anuales, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y resultados obtenidos. Es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo. El Titular de la entidad está obligado a definir las políticas institucionales en los planes y/o programas anuales que se formulen, los que serán objeto de las verificaciones a que se refiere esta Ley”.

2.3.2 Concepto de Contrataciones

La contratación

“Es el proceso mediante el cual se realiza una transacción en la que una parte se compromete a transferir recursos económicos a cambio de la recepción de un determinado servicio. Como su nombre lo indica, el proceso de contratación Implica un contrato, es decir, un documento en el que ambas partes hacen un compromiso, que será avalado por un determinado orden jurídico. La contratación puede aludir a relaciones entre personas jurídicas o personas reales; en casos más frecuentes es el de una persona real que se atiene a trabajar bajo la órbita de una determinada organización, ya sea pública o privada”. (Editorial, 2014)

2.3.3 Concepto de Licitación Pública

Según (blogspot, 2013) “Es un procedimiento administrativo de preparación de la voluntad contractual, por el que un ente público en ejercicio de la función administrativa invita a los interesados para que, sujetándose a las bases fijadas en el pliego de condiciones, formulen propuestas de entre las cuales seleccionara la más conveniente. Cuando es necesario comprar, arrendar bienes y servicios o contratar obra pública, existen leyes que obligan a los entes gubernamentales a seguir un proceso legalmente definido por el derecho administrativo”.

2.3.4 Concepto de UIT

Según (Avila, 2017) La UIT es en realidad un valor de referencia que se utiliza en el país para las normas tributarias, determinar las bases imponibles, deducciones, límites de afectación, aplicar sanciones, determinar obligaciones contables, infracciones, multas u otro aspecto tributario que las leyes del país establezcan. **Por ejemplo**, el valor de una multa se expresa de la siguiente forma: 10% UIT o 10 UIT. De este modo, cuando se decida variar el monto de multas o retenciones por la inflación del país, solo bastaría con modificar el monto de la UIT.

2.3.5 Concepto de Adquisición

Según (Westreicher, s.f.) La adquisición es el acto de obtener algún producto o servicio mediante una transacción. Esto exige que el demandante realice una orden de compra y que el pago sea aceptado por el ofertante.

2.3.6 Concepto de gobierno Regional

Según (Santiago, 1993) El Gobierno Regional es un organismo autónomo liderado por la Intendencia Metropolitana, que se encarga de la administración superior de la región, se preocupa por el desarrollo armónico y equitativo del territorio. Su principal labor es la planificación y la confección de proyectos que impulsen el desarrollo económico, social y cultural de la Región Metropolitana, tomando en cuenta la preservación y mejoramiento del medio ambiente y la participación de la comunidad.

III.HIPOTESIS

El control interno incide en las contrataciones directas, cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Dirección Regional de Educación de Ayacucho.

IV.METODOLOGIA

4.1 El diseño de investigación

La investigación de acuerdo a la finalidad que persigue y reúne las condiciones de nivel cuantitativo – Descriptivo en razón que para su desarrollo se van a utilizar los conocimientos relacionados al control interno.

No experimental

La investigación es no experimental por que se realiza sin manipular deliberadamente las variables se observó el fenómeno tal como se mostró dentro de su contexto.

Descriptivo

Porque se recolectara los datos en un solo momento y en un tiempo, el propósito fue describir las variables y analizar su incidencia en su contexto dado.

4.2 La población y muestra

La población

La población estará conformada por los funcionarios y servidores de la Dirección Regional de Educación Ayacucho, por un total de 55 trabajadores entre funcionarios y servidores.

Muestra

Debido a la accesibilidad de la información la muestra estará conformada por 48 servidores y funcionarios de la Dirección Regional de Educación Ayacucho, se realizará la encuesta y entrevista de manera aleatoria simple, por presentar características heterogéneas para el cálculo de la muestra donde se utiliza la fórmula finita.

$$n = \frac{N * Z^2 * a * p * q}{e^2 * (N-1) + Z^2 * a * p * q}$$

N=El total de universo (población)

n=Tamaño de la muestra

p y q=Probabilidad de la población que presenta una variable de estar o no incluida en la muestra cuando no se conoce esta probabilidad por estudios se asume que p y 1 tiene el valor de 0.5 cada uno.

Z=las unidades de desviación estándar que en la curva normal define una probabilidad de error tipo 1=0.05, esto equivale a un intervalo de confianza del 95 en la estimación de la muestra el valor de Z=1.96

E=Error estándar de la estimación que debe ser 0.09 o menos

Hallando “n”

$$n = \frac{55(1.96*1.96) *50%*50\%}{((5%*5%) *(55 -1)) + ((1.96*1.96) *50%*50\%)} = 48$$

Muestra (n):48 personas

4.3 Definición y Operacionalización de variables e indicadores

Variable	Definición Conceptual	Definición operativa	Dimensión	Indicadores
Control Interno	Comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior. El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección.(Congreso)	El control interno es una herramienta que ayuda a las Entidades que lleven correctamente los recursos y bienes públicos.	Control	Recursos
			Eficiencia	Contrataciones
			Eficaz	De Bienes y Servicios
			Transparencia	Ingresos de los Bienes

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Contrataciones	Es el proceso mediante el cual se realiza una transacción en la que una parte se compromete a transferir recursos económicos a cambio de la recepción de un determinado servicio. Como su nombre lo indica, el proceso de contratación Implica un contrato, es decir, un documento en el que ambas partes hacen un compromiso, que será avalado por un determinado orden jurídico. (Editorial, 2014)	La contratación implica entre dos individuos se comprometen a entregar bienes o servicios a cambio de un recurso económico	Licitación Pública	Bienes y ejecución de obras
			Concurso Público	Servicios
			Adjudicación Simplificada	Bienes, Servicios y Obras
			Compras Directas cuyos montos sean igual o inferior a ocho UIT.	Bienes y servicios

4.4 Técnicas e Instrumento de recolección de datos

Técnicas

Las técnicas son los medios que durante la investigación nos permitirán la recolección de información requerida para realizar los análisis respectivos.

Las principales técnicas que se utilizaran en la investigación es la siguiente:

Encuesta:

Se recolectará la información de una parte del personal que interviene en la Dirección Regional de Educación Ayacucho.

Instrumentos

Los principales instrumentos que se utilizaran en la investigación es la siguiente:

Cuestionario: La utilización de este instrumento nos permitirá plantear una serie de preguntas previamente elaboradas para conocer los aspectos básicos que realiza el personal sobre el control interno que tiene la dirección regional de educación de Ayacucho.

4.5 Plan de análisis

El análisis se fundamentara principalmente en la recolección de datos a través de la encuesta y el cuestionario de los resultados obtenidos se acudió al empleo de la estadística descriptiva para mostrar los datos por medio de tablas de frecuencias relativas y de porcentajes. Se según la demanda de la línea información que se utilizara para construir el capítulo de resultado la base de procedimiento estadístico.

4.6 Matriz de consistencia

Título de la investigación	Enunciado del problema	Objetivos	Metodología	Población y muestra
El control interno incide en las contrataciones directas, cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Dirección Regional de Educación de Ayacucho	¿De qué manera el control interno incide en las contrataciones directas, cuyos montos son iguales o inferiores a ocho Unidades Impositivas Tributarias en la Dirección Regional de Educación de Ayacucho?	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar que el control interno incide en las contrataciones directas, cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias, en la Dirección Regional de Educación de Ayacucho.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Determinar que el control interno incide en las contrataciones directas cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias, en la Dirección Regional de Educación de Ayacucho. ✓ Determinar que las contrataciones directas, cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias, se adquieren con transparencia, economía, calidad en la Dirección Regional de Educación de Ayacucho. ✓ Determinar que el control interno contribuye mitigar la corrupción en las contrataciones directas, cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias en la Dirección Regional de Educación de Ayacucho. 	<p>Tipo y diseño de la investigación:</p> <p>Cuantitativo Descriptivo Bibliográfico y documental.</p> <p>Técnicas:</p> <p>Encuesta</p> <p>Instrumento:</p> <p>Cuestionario</p>	<p>Población</p> <p>55 Trabajadores de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho</p> <p>Muestra</p> <p>48 trabajadores entre funcionarios y servidores.</p>

4.7 Principios éticos

El presente proyecto de investigación, se respetará el código de ética de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote y el código de ética de la comunidad científica internacional de los contadores públicos. Por tanto, los datos son obtenidos en forma legal.

El proyecto de investigación se cumplirá con respecto al código ético, es decir es el conjunto de normas morales que rigen la conducta humana que en sentido práctico se relaciona con el conocimiento del bien y su incidencia en las decisiones de los seres humanos; así como las condiciones que ponen de manifiesto una conducta apropiada y por consiguiente moral y respeto.

V.RESULTADOS

5.1 Resultado

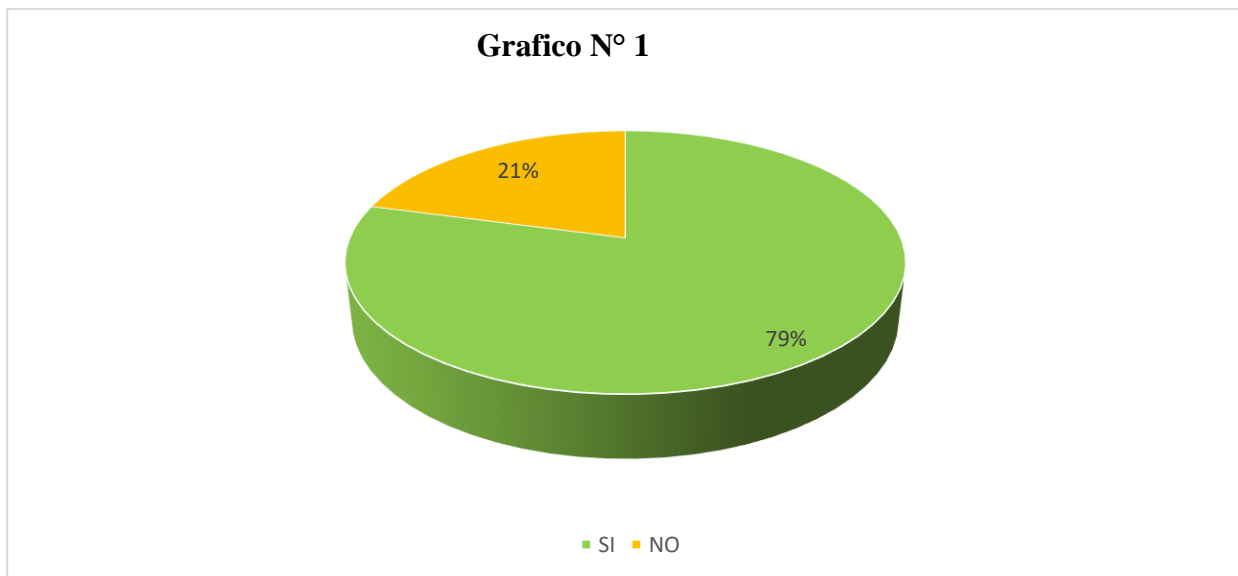
5.1.1 Objetivo específico N°1: Determinar que el control interno incide en las contrataciones directas cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias, en la Dirección Regional de Educación de Ayacucho.

1.- ¿Cree Usted que el control interno incide en las contrataciones directas en la Dirección Regional de Educación Ayacucho?

Tabla N° 1

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	38	79%
NO	10	21%
TOTAL	48	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Tabla 1

Nota: Del total de 100% de la distribución de la muestra, el 79% de la encuesta señalaron que el control interno si incide en las contrataciones directas en la Dirección Regional de Educación

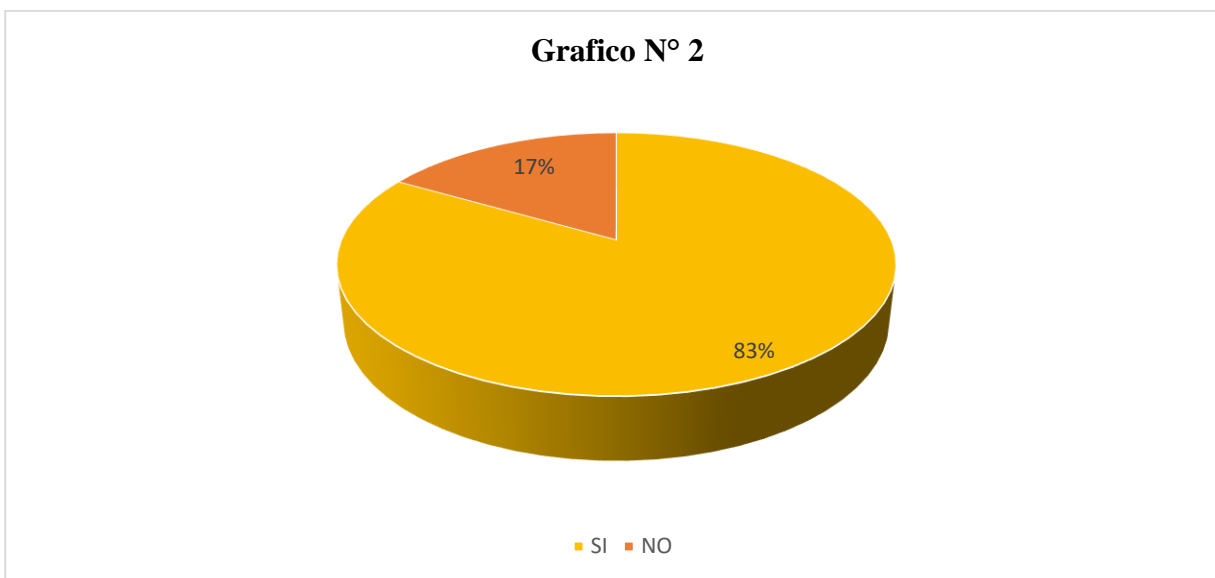
Ayacucho, mientras el 21% de los encuestados confirmaron que el control interno no incide en las contrataciones directas en la Dirección Regional de Educación Ayacucho.

2.- ¿Cree Usted que el control previo ayuda a verificar que las contrataciones directas sean de manera adecuadas?

Tabla N° 2

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	40	83%
NO	8	17%
TOTAL	48	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Tabla 2

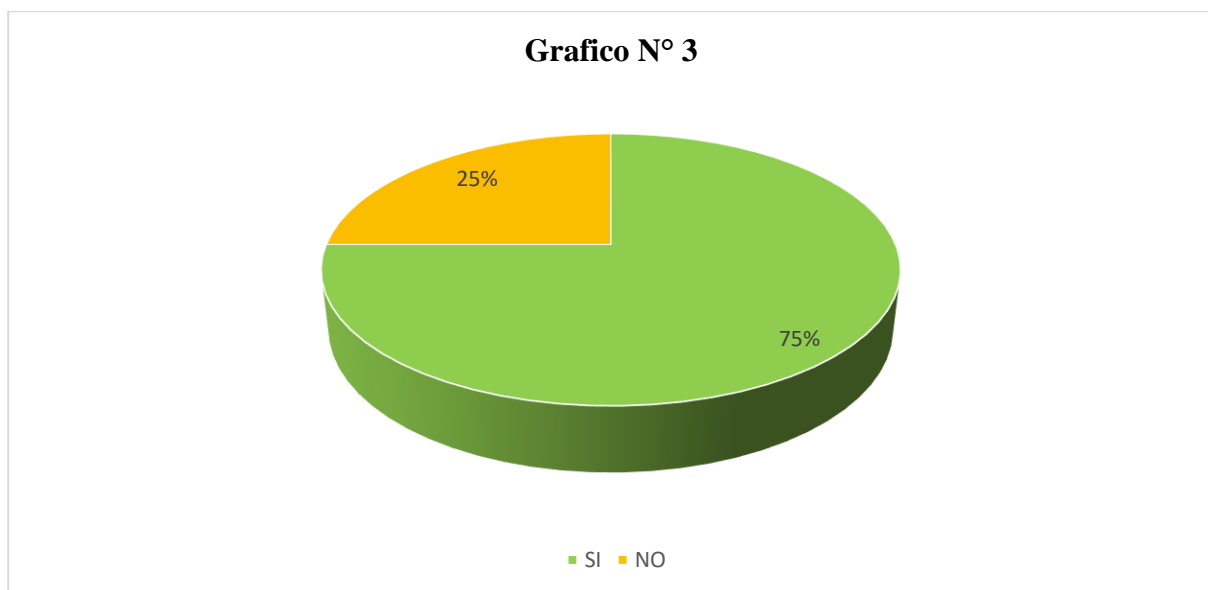
Nota: Del total de 100% de la distribución de la muestra, el 83% de los encuestados señalaron que el control previo si ayuda a verificar que las contrataciones directas sean de manera adecuadas, mientras el 17% de los encuestados afirmaron que el control previo no ayuda a verificar que las contrataciones directas sean de manera adecuadas.

3.- ¿Cree Usted que el control interno es eficiente en las contrataciones directas?

Tabla N° 3

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PROCENTAJE
SI	36	75%
NO	12	25%
TOTAL	48	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Tabla 3

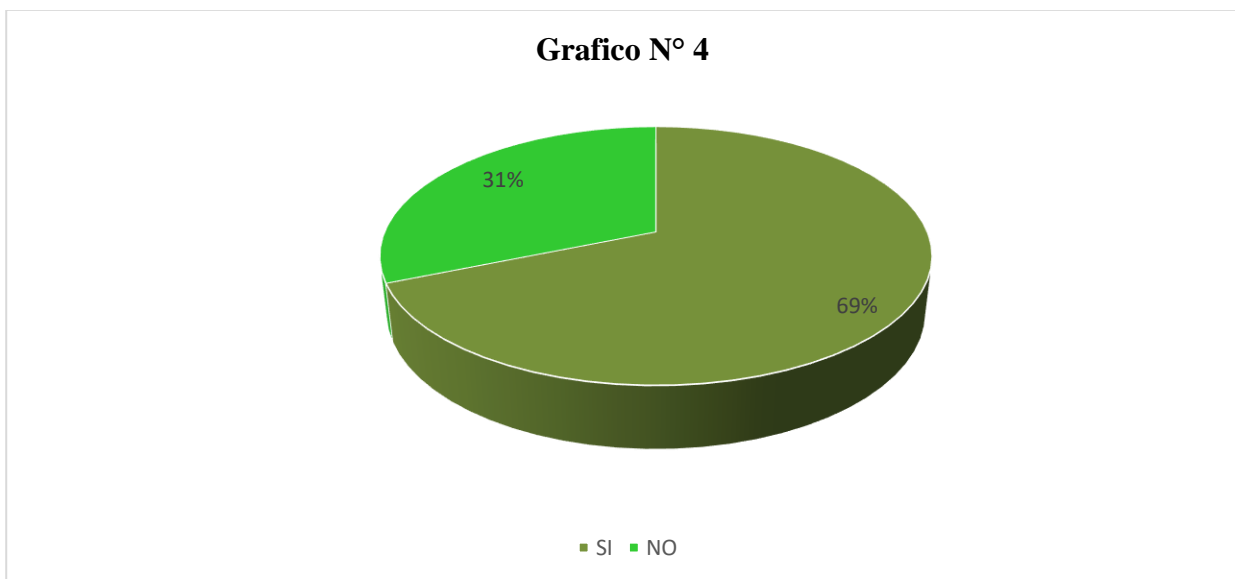
Nota: Del total de 100% de la distribución de la muestra, el 75% de los encuestados señalaron que el control interno si es eficiente en las contrataciones directas, mientras el 25% de los encuestados respondieron que el control interno no es eficiente en las contrataciones directas.

4.- ¿Cree Usted que el control interno mitiga los riesgos de corrupción en las compras directas?

Tabla N° 4

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	33	69%
NO	15	31%
TOTAL	48	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Tabla 4

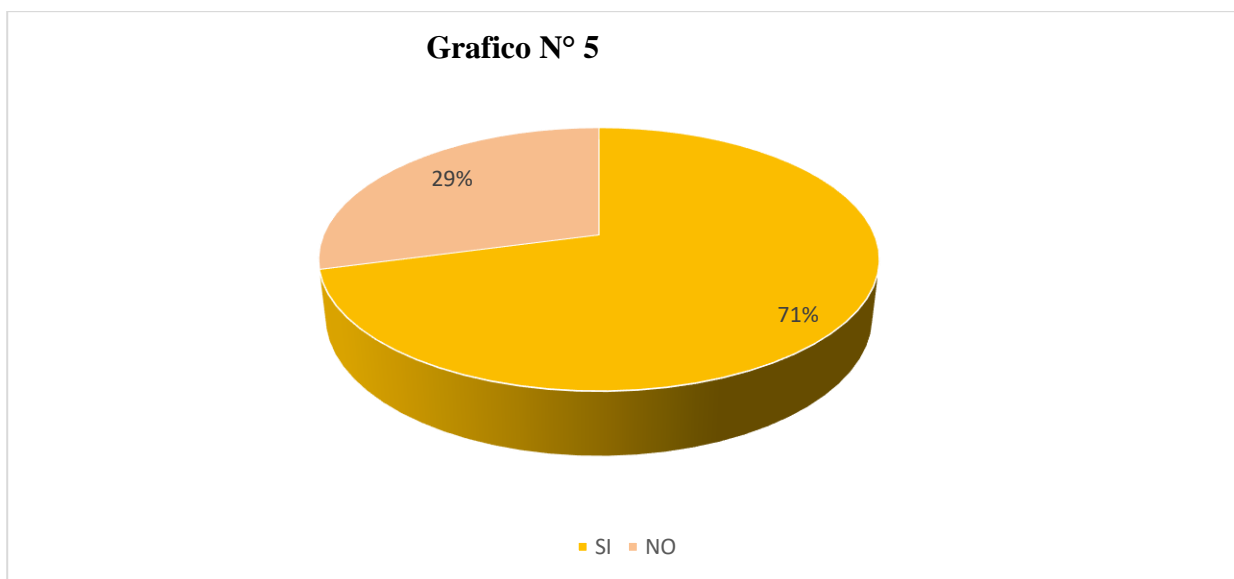
Nota: Del total de 100% de la distribución de la muestra, el 69% de los encuestados señalaron que el control interno si mitiga los riesgos de corrupción en las compras directas, mientras el 31% de los encuestados respondieron que el control interno no mitiga los riesgos de corrupción en las compras directas.

5.- ¿Cree Usted que el control interno fortalece los procedimientos administrativos para las compras directas?

Tabla N° 5

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	34	71%
NO	14	29%
TOTAL	48	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Tabla 5

Nota: Del total de 100% de la distribución de la muestra, el 71% de los encuestados señalaron que el control interno si fortalece los procedimientos administrativos para las compras directas, mientras el 29% de los encuestados respondieron que el control interno no fortalece los procedimientos administrativos para las compras directas.

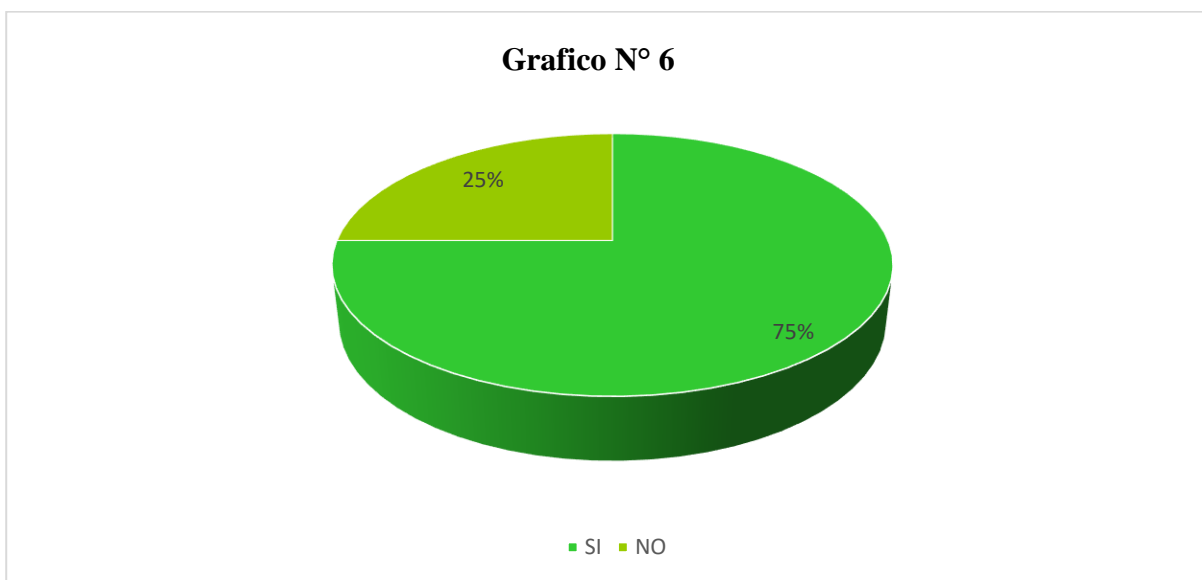
5.1.2 Objetivo específico N°2: Determinar que las contrataciones directas, cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias, se adquieren con transparencia, economía, calidad en la Dirección Regional de Educación de Ayacucho.

6.- ¿Cree Usted que las adquisiciones directas que realiza el área de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación son transparentes?

Tabla N° 6

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	36	75%
NO	12	25%
TOTAL	48	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Tabla 6

Nota: Del total de 100% de la distribución de la muestra, el 75% de los encuestados señalaron que las adquisiciones directas que realiza el área de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación si son transparentes, mientras el 25% de los encuestados respondieron que las

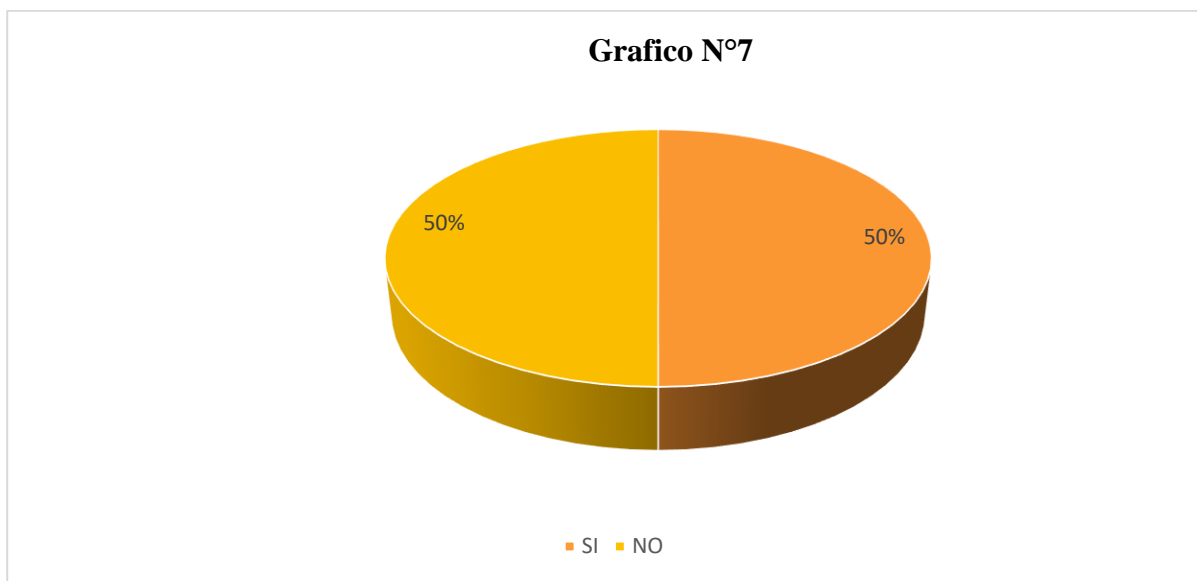
adquisiciones directas que realiza el área de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación no son transparentes.

7.- ¿Cree Usted que las adquisiciones directas que realiza el área de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación es con economía?

Tabla N° 7

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	39	81%
NO	9	19%
TOTAL	48	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Tabla 7

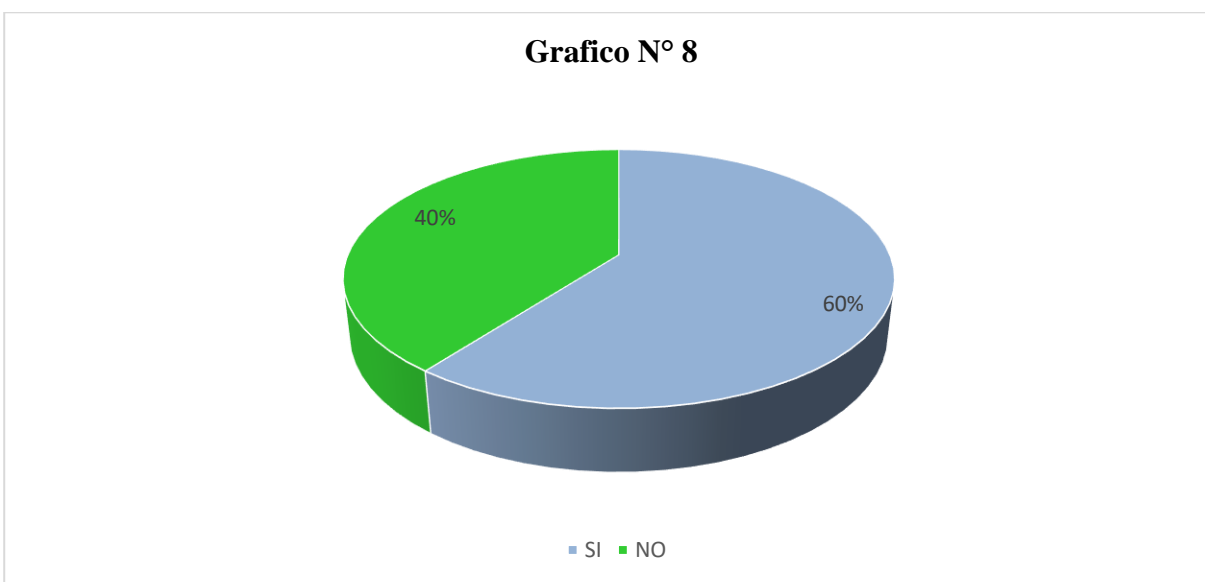
Nota: Del total de la distribución de la muestra, el 81% de los encuestado señalaron que las adquisiciones directas que realiza el área de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación si es con economía, mientras el 19% de los encuestado respondieron que las adquisiciones directas que realiza el área de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación no es con economía.

8.- ¿Cree Usted que las adquisiciones directas que realiza el área de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación es con calidad?

Tabla N° 8

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	29	60%
NO	19	40%
TOTAL	48	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Tabla 8

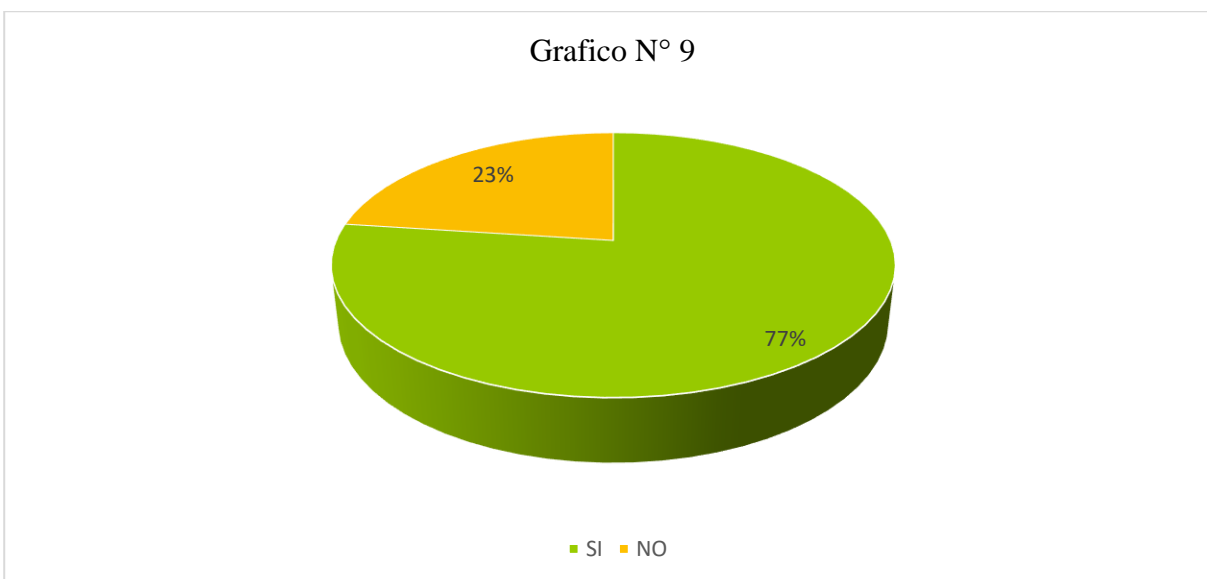
Nota: Del total de 100% de la distribución de la muestra, el 60% de los encuestado señalaron que las adquisiciones directas que realiza el área de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación si es con calidad, mientras el 40% señalaron que las adquisiciones directas que realiza el área de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación no es con calidad.

9.- ¿Cree Usted que las adquisiciones directas que realiza el área de Abastecimiento se realizan de acuerdo a las disposiciones internas de la Dirección Regional de Educación Ayacucho?

Tabla N° 9

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	37	77%
NO	11	23%
TOTAL	48	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Tabla 9

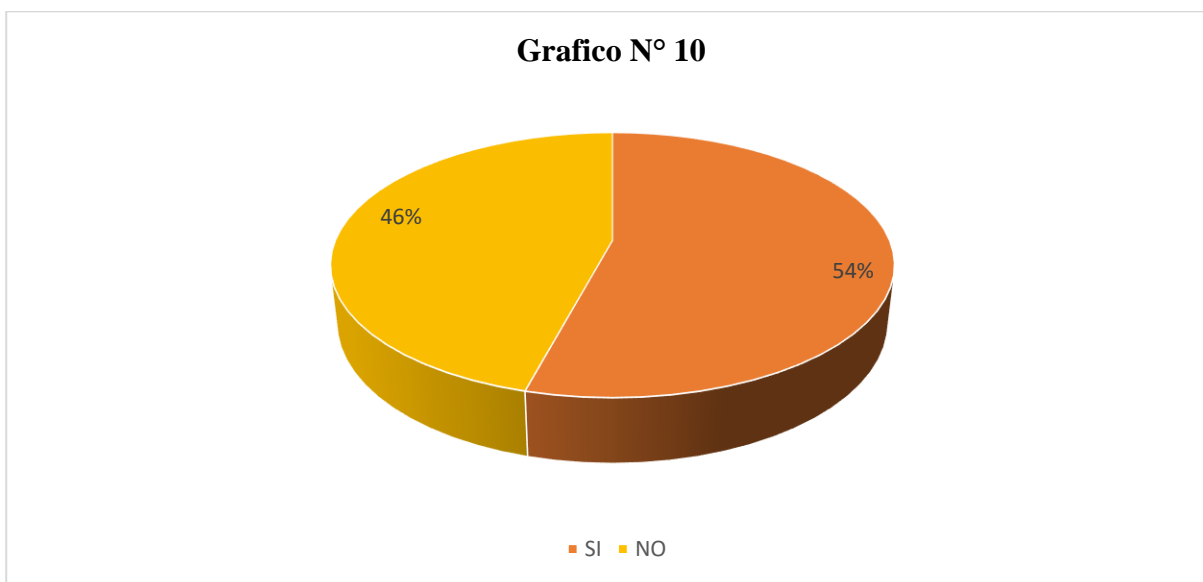
Nota: Del total de 100% de la distribución de la muestra, el 77% de la encuesta señalaron que las adquisiciones directas que realiza el área de Abastecimiento si se realizan de acuerdo a las disposiciones internas de la Dirección Regional de Educación Ayacucho, mientras el 23% de los encuestados respondieron que las adquisiciones directas que realiza el área de Abastecimiento no se realizan de acuerdo a las disposiciones internas de la Dirección Regional de Educación Ayacucho.

10.- ¿Cree Usted que las adquisiciones directas que realiza el área de Abastecimiento es de acuerdo a los términos de referencia?

Tabla N° 10

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	26	54%
NO	22	46%
TOTAL	48	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Tabla 10

Nota: Del total de 100% de la distribución de la muestra, el 54% de los encuestados señalaron que las adquisiciones directas que realiza el área de Abastecimiento si es de acuerdo a los términos de referencia, mientras el 46% de los encuestado respondieron que las adquisiciones directas que realiza el área de Abastecimiento no es de acuerdo a los términos de referencia.

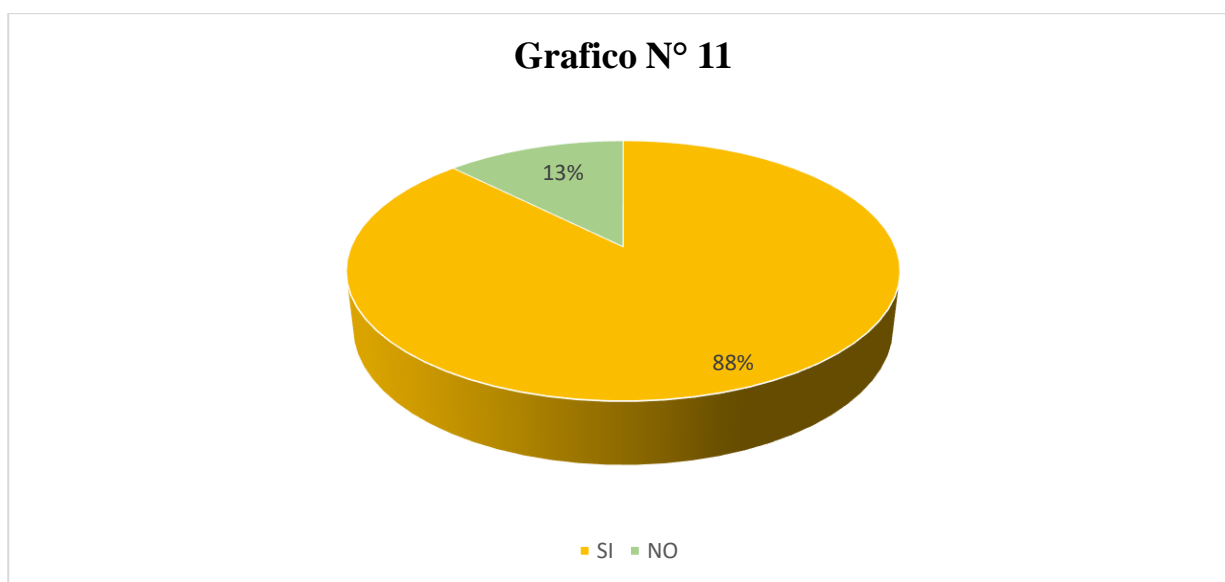
5.1.3 Objetivo específico N° 3: Determinar que la implementación del control interno contribuye en las actividades de las contrataciones directas, cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias en la Dirección Regional de Educación de Ayacucho.

11.- ¿Cree Usted que el control interno contribuye con las actividades de las contrataciones directas en la Dirección Regional de Educación Ayacucho?

Tabla N° 11

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	42	88%
NO	6	13%
TOTAL	48	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Tabla 11

Nota: Del 100% de la distribución de la muestra, el 88% de las encuestas señalaron que el control interno si contribuye con las actividades de las contrataciones directas en la Dirección Regional de Educación Ayacucho, mientras el 13% de los encuestados respondieron que el control interno

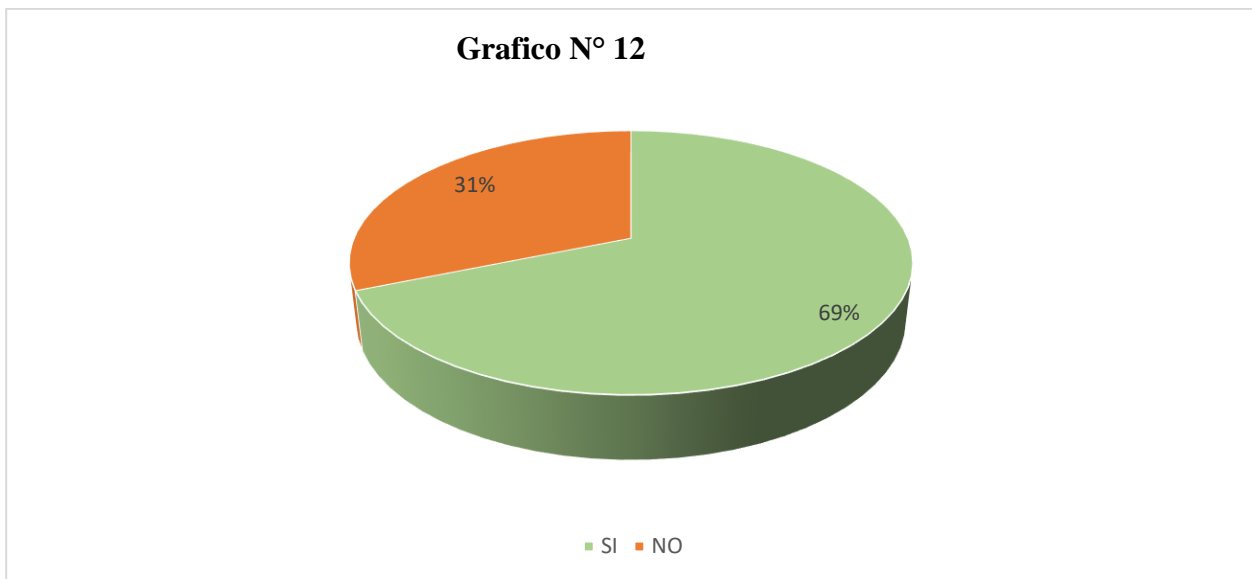
no contribuye con las actividades de las contrataciones directas en la Dirección Regional de Educación Ayacucho.

12.- ¿Cree Usted que el control interno su objetivo es cuidar los recursos de la Dirección Regional de Educación Ayacucho, contra cualquier pérdida, deterioro y uso indebido?

Tabla N° 12

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	33	69%
NO	15	31%
TOTAL	48	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Tabla 12

Nota: Del total de 100% de la distribución de la muestra, el 69% de los encuestados señalaron que el control interno su objetivo si es cuidar los recursos de la Dirección Regional de Educación Ayacucho, contra cualquier pérdida, deterioro y uso indebido, mientras el 31% de los encuestados

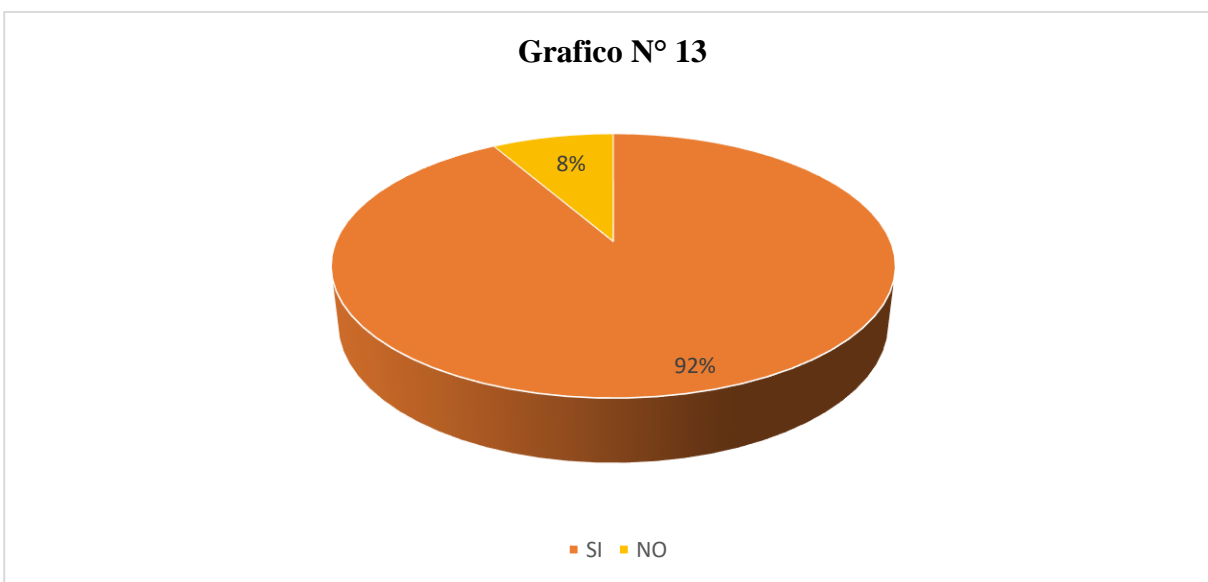
respondieron que el control interno su objetivo no es cuidar los recursos de la Dirección Regional de Educación Ayacucho, contra cualquier pérdida, deterioro y uso indebido.

13.- ¿Cree Usted que el control interno garantiza la confiabilidad y oportunidad de la información en la Dirección Regional de Educación Ayacucho?

Tabla N° 13

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	44	92%
NO	4	8%
TOTAL	48	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Tabla 13

Nota: Del total de 100% de la distribución de la muestra, el 92% de los encuestados señalaron que el control interno si garantiza la confiabilidad y oportunidad de la información en la Dirección Regional de Educación Ayacucho, mientras el 8% de los encuestado respondieron que el control

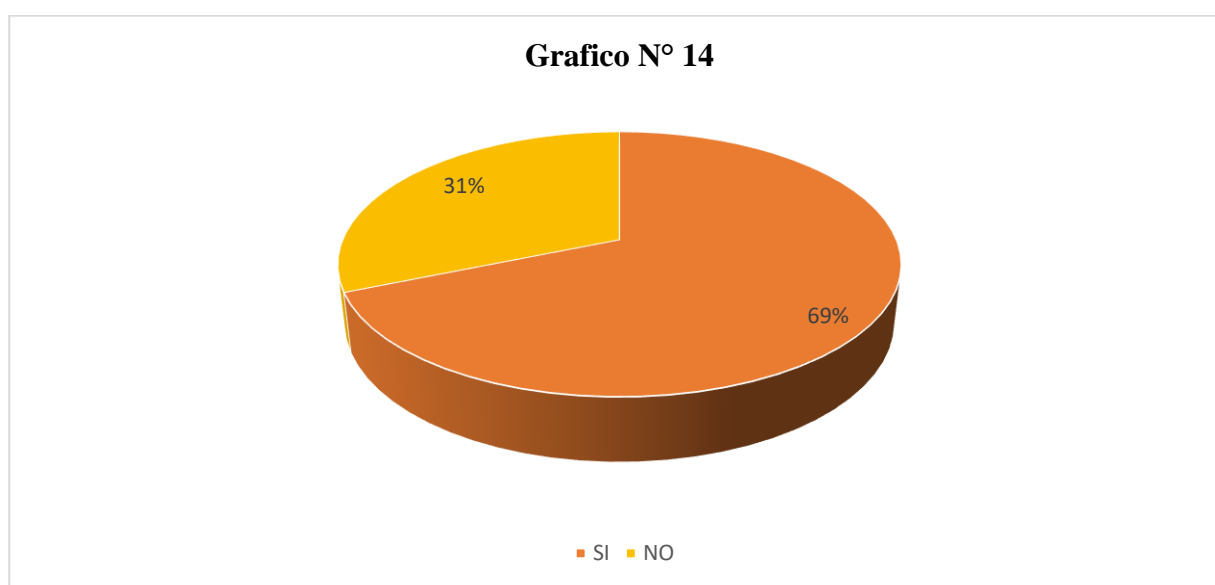
interno no garantiza la confiabilidad y oportunidad de la información en la Dirección Regional de Educación Ayacucho.

14.- ¿Cree Usted que el control interno fomenta e impulsa la práctica de valores institucionales?

Tabla N° 14

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	33	69%
NO	15	31%
TOTAL	48	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Tabla 14

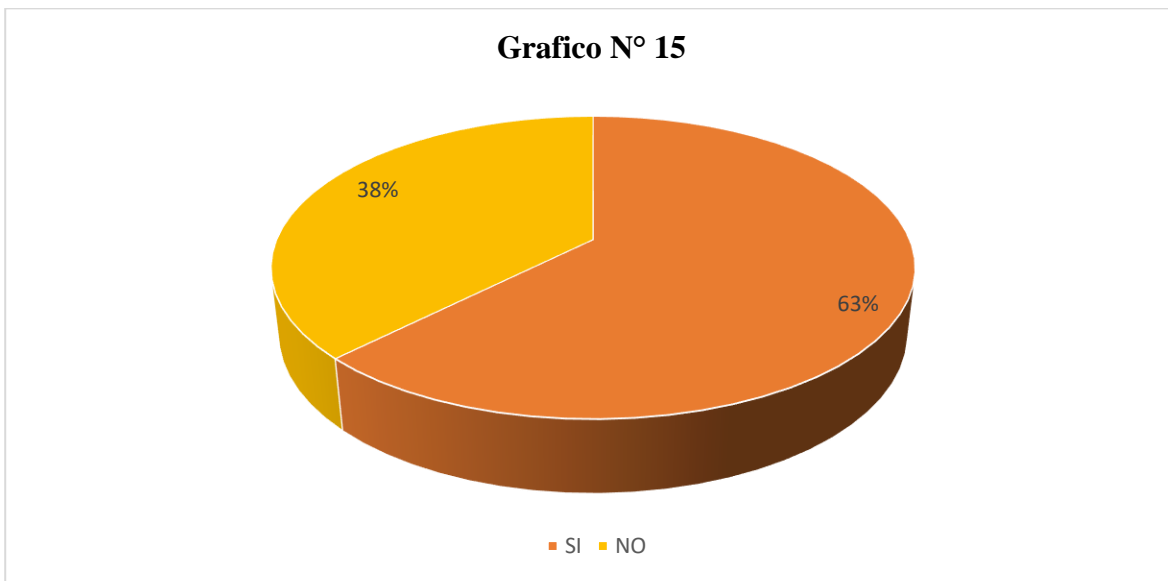
Nota: Del total de 100% de la distribución de la muestra, el 69% de los encuestados señalaron que el control interno si fomenta e impulsa la práctica de valores institucionales, mientras el 31% de los encuestados respondieron que el control interno no fomenta e impulsa la práctica de valores institucionales.

15.- ¿Cree Usted que el control interno promueve a los funcionarios, servidores a cumplir con la normatividad aplicable a la Dirección Regional de Educación Ayacucho?

Tabla N° 15

ALTERNATIVA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	30	63%
NO	18	38%
TOTAL	48	100%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Tabla 15

Nota: Del total de 100% de la distribución de la muestra, el 63% de los encuestado señalaron que el control interno si promueve a los funcionarios, servidores a cumplir con la normatividad aplicable a la Dirección Regional de Educación Ayacucho, mientras el 38% de los encuestados respondieron que el control interno no promueve a los funcionarios, servidores a cumplir con la normatividad aplicable a la Dirección Regional de Educación Ayacucho.

5.2 Análisis de resultado

5.2.1 Respecto al objetivo específico N° 1:

El 79% de la encuesta señalaron que el control interno si incide en las contrataciones directas en la Dirección Regional de Educación Ayacucho. El 83% de los encuestados señalaron que el control previo si ayuda a verificar que las contrataciones directas sean de manera adecuadas. El 75% de los encuestados señalaron que el control interno si es eficiente en las contrataciones directas. El 69% de los encuestados señalaron que el control interno si mitiga los riesgos de corrupción en las compras directas. El 71% de los encuestados señalaron que el control interno si fortalece los procedimientos administrativos para las compras directas. De las encuestas se evidencia que el control interno incide en las contrataciones directas cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias, en la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, dicha información coincide con los resultados obtenidos en la investigación de Vera (2016) donde determino que los controles previos que se aplican a los procesos de contratación son buenos esto es una muestra para seguir realizando las tareas o funciones de una manera eficiente, eficaz y así obtener los resultados esperados por el GADPE.

De la misma manera Ore (2017) en su investigación determinó que de acuerdo a la revisión de la literatura pertinente, se puede afirmar que el control interno influye positivamente en los procesos de contrataciones y adquisiciones de las municipalidades del Perú, razón por la cual se necesita promover la transparencia en los procedimientos teniendo un sistema de control interno fuerte, para que los riesgos disminuyan en cada una de las etapas de las contrataciones públicas; debido a que éstas constituyen un factor clave para que las instituciones puedan

cumplir con sus metas y objetivos, para lo cual se necesita ejecutar su presupuesto adquiriendo bienes y contratando servicios de la mejor calidad, al mejor precio y de modo oportuno.

5.2.2 Respecto al objetivo específico N° 2:

El 75% de los encuestados señalaron que las adquisiciones directas que realiza el área de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación si son transparentes. El 81% de los encuestado señalaron que las adquisiciones directas que realiza el área de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación si es con economía. El 60% de los encuestado señalaron que las adquisiciones directas que realiza el área de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación si es con calidad. El 77% de la encuesta señalaron que las adquisiciones directas que realiza el área de Abastecimiento si se realizan de acuerdo a las disposiciones internas de la Dirección Regional de Educación Ayacucho. El 54% de los encuestados señalaron que las adquisiciones directas que realiza el área de Abastecimiento si es de acuerdo a los términos de referencia. De acuerdo a las respuestas de los encuestados se evidencia que las contrataciones directas, cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias, se adquieren con transparencia, economía, calidad en la Dirección Regional de Educación de Ayacucho. Dicha afirmación tiene relación con la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 2° Principios que rigen las contrataciones; inciso c) Transparencia.- Las Entidades proporcionar información clara y coherente con el fin de que el proceso de contratación sea comprendido por los proveedores garantizando la libertad de concurrencia y se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico.

F) Eficacia y Eficiencia.- El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en el mismo deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad,

priorizando sobre la realización de las formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción del interés público, bajo condiciones de calidad y con menor uso de los recursos públicos.

Asimismo, el (OSCE Ó. S., 2017) mediante la Opinión N° 230-2017/DTN, llego a la conclusión que las contrataciones cuyos montos son iguales o inferiores a ocho (8) UIT, al encontrarse fuera del ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del Estado, se realizan de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad en sus normas de organización interna, empleando los mecanismos apropiados para garantizar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos, en el marco de los principios que regulan la contratación pública.

5.2.3 Respecto al objetivo específico N° 3:

El 88% de las encuestas señalaron que el control interno si contribuye con las actividades de las contrataciones directas en la Dirección Regional de Educación Ayacucho. El 69% de los encuestados señalaron que el control interno su objetivo si es cuidar los recursos de la Dirección Regional de Educación Ayacucho, contra cualquier perdida, deterioro y uso indebido. El 92% de los encuestados señalaron que el control interno si garantiza la confiabilidad y oportunidad de la información en la Dirección Regional de Educación Ayacucho. El 69% de los encuestados señalaron que el control interno si fomenta e impulsa la práctica de valores institucionales. El 63% de los encuestado señalaron que el control interno si promueve a los funcionarios, servidores a cumplir con la normatividad aplicable a la Dirección Regional de Educación Ayacucho. Dicha información coincide con los resultados obtenidos en la investigación de Peña (2017) donde determino que de acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 97% de los encuestados consideran que la implementación del control interno

eficaz influye en la correcta administración en la unidad de adquisiciones de la Red Asistencial EsSalud Ayacucho”. “De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 93% de los encuestados consideran que la implementación del control interno eficiente influye en la correcta administración en la unidad de adquisiciones de la Red Asistencial EsSalud Ayacucho”. “De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 93% de los encuestados consideran que la aplicación correcta del control previo incide en la eficiente administración en la unidad de adquisiciones de la Red Asistencial EsSalud Ayacucho”. “De acuerdo al cuadro y gráfico 4, el 90% de los encuestados consideran que la aplicación correcta del control simultáneo incide en la eficiente administración en la unidad de adquisiciones de la Red Asistencial EsSalud Ayacucho.

VI. CONCLUSIONES

6.1 Respecto al objetivo específico N° 1:

Se afirma que el control interno incide en las contrataciones directas cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias, en la Dirección Regional de Educación de Ayacucho. Demostrándose, que el control interno es de vital importancia en las contrataciones del Estado.

6.2. Respecto al objetivo específico N° 2:

De acuerdo a las encuestas se evidencio que las contrataciones directas, cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias, se adquieren con transparencia, economía, calidad en la Dirección Regional de Educación de Ayacucho. Por lo tanto, los usuarios, mantendrán la seguridad en sus requerimientos de los bienes y servicios.

6.3 Respecto al objetivo específico N° 3:

De acuerdo a la información obtenida se concluye que la implementación del control interno contribuye en las actividades de las contrataciones directas, cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias en la Dirección Regional de Educación de Ayacucho. De esta manera, se confirmó que el control interno siempre será una herramienta que contribuye con la gestión pública.

BIBLIOGRAFÍA

- (n.d.). Retrieved marzo 12, 2019, from <https://www.gobiernosantiago.cl/que-es-el-gobierno-regional>
- (GIZ), D. G. (2015). *Google*. Retrieved enero 17, 2019, from Google: <http://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2016/03/15.pdf>
- Alcide De Gasperi, R. (2016). *Google*. Retrieved enero 17, 2018, from Google: https://www.eca.europa.eu/Lists/ECADocuments/SR16_27/SR_GOVERNANCE_ES.pdf
- Avila, R. (2017, octubre 20). *Google*. Retrieved Marzo 12, 2019, from Google: <https://grupoverona.pe/para-que-sirve-la-uit/>
- Barrientos Cisneros, P. (2015). *Los actos preparatorios y principio de eficiencia de la contratación Pública*. Ayacucho - Perú: Universidad Nacional San Cristobal de Huamanga. Retrieved enero 21, 2019, from file:///D:/Documents/Downloads/Tesis%20D54_Bar.pdf
- blogspot. (2013). *Google*. Retrieved marzo 27, 2019, from Google: <https://definicionlegal.blogspot.com/2013/01/la-licitacion-publica.html>
- Condori Ayamamani, A. M. (2016). *El control interno y su incidencia en las adquisiciones directas de bienes y servicios en el Gobierno Regional de Puno Sede Central, periodos 2014-2015*. Puno - Perú: Universidad del Antiplano. Retrieved enero 21, 2019, from si existen riesgos en las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios
- Congreso, d. l. (2002, julio 23). *Google*. Retrieved from Google: <http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/27785.pdf>
- Congreso, d. l. (2006, abril 17). *Google*. Retrieved enero 25, 2019, from Google: http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2016/06/Ley_N_28716.pdf
- Congreso, d. l. (2017, enero 6). *Google*. Retrieved enero 25, 2019, from Google: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-modifica-la-ley-n-30225-ley-de-con-decreto-legislativo-n-1341-1471548-1/>
- Congreso, d. l. (2018, setiembre 16). *Google*. Retrieved marzo 27, 2019, from Google: <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18211-decreto-legislativo-n-1439/file>
- Contraloria, G. d. (2006, Noviembre 3). *Google*. Retrieved enero 25, 2019, from Google: http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_320_2006_CG.pdf
- Contraloria, G. d. (2014, Agosto). *Google*. Retrieved agosto 2019, from Google: http://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/5_MARCO-CONCEPTUAL-DE-CONTROL-INTERNO.pdf
- Contraloria, General de la República. (2017, enero 20). *Google*. Retrieved enero 25, 2019, from Google:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/sis_control_interno/normativa/RCG004_2017_Guia_implemen_SCI.pdf

- Coopers&Lybrand S.A e Instituto de Auditores Interno. (1997). *Los nuevos conceptos de control interno (Informe COSO)*. (I. d. España, Trans.) Madrid - España, España: Diaz de Santos S.A. Retrieved enero 30, 2019, from Google: <https://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliocauladechsp/reader.action?docID=3175209&ppg=1&query=control%20interno>
- Editorial, D. M. (2014, noviembre 9). *Google*. Retrieved enero 21, 2019, from Google: <https://definicion.mx/?s=Contrataci%C3%B3n>
- Estupiñan, Gaitán, R. (2015). *Control Interno y Fraudes* (3 ed., Vol. 3). Bogota, Bogota : Ecoe Ediciones Ltda. Retrieved enero 30, 2019, from <https://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliocauladechsp/reader.action?docID=4422272&ppg=1&query=control%20interno>
- Lisboa, O. J., & Saboya, C. J. (2016). *Evaluación del sistema del control interno para detectar riesgos operativos del área de abastecimiento en la Municipalidad de Jose Leonardo Ortiz, 2015*. Pimentel - Perú: Universidad Señor de Sipan. Retrieved enero 21, 2019, from <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/3024/tesis%20lisboa%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mariana, S. S., & James, L. B. (2017). *El sistema de control interno en el estado Colombiano como instancia integradora de los sistemas de gestión y control para mejorar la eficacia y efectividad de la gestión pública a 2030*. Bogota - Colombia: Universidad Externado de Colombia. Retrieved enero 21, 2019, from https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/001/661/1/ASA-Spa-2017-El_sistema_de_control_interno_en_el_estado_colombiano_como_instancia_integradora_Trabajo_de_grado.pdf
- OLACEFS, O. L. (2015, noviembre). *Google*. Retrieved enero 30, 2019, from Google: <http://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2016/03/15.pdf>
- OLACEFS, S. O. (2015, noviembre). *Google*. Retrieved enero 17, 2019, from Google: <http://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2016/03/15.pdf>
- Ore Contreras, M. D. (2017). *El control interno y su influencia en los procesos de contrataciones y adquisiciones de las Municipalidades del Perú: Caso Municipalidad Provincial de Huamanga, 2015*. Chimbote-Perú: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Retrieved enero 21, 2019, from http://repositorio.uladech.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/123456789/1925/CONTROL_INTERNO_PROCESOS_DE_CONTRATACION_ORE_CONTRERAS_MARIA_DEL_PILAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- OSCE. (2018, enero 18). *Google*. Retrieved Marzo 20, 2019, from Google: <http://portal.osce.gob.pe/osce/osce-publica-topes-para-procedimientos-de-selecci%C3%B3n-en-bienes-servicios-y-obras>
- OSCE, Ó. S. (2017, octubre 20). *Google*. Retrieved enero 30, 2019, from Google: <https://www.google.com/search?q=que+las+contrataciones+directas%2C+cuyos+montos+sean+iguales+o+inferiores+a+ocho+unidades+impositivas+tributarias%2C+se+adquier+en+con+transparencia%2C+econom%C3%ADa%2C+calidad&oq=que+las+contrataciones+directas%2C+cuyos+mon>
- Peña Escola, K. (2017). *Implementación del sistema de control interno efectivo para la eficiente administración en la unidad de adquisiciones de la Red asistencial Essalud Ayacucho, 2016*. Ayacucho - Perú: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Retrieved enero 21, 2019, from http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2184/CONTROL_EFECTIVO_PENA_ESCOLA_KARISA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Pineda, Salazar, K. E. (2016). *El control interno de la partida presupuestaria de adquisiciones de materiales y respuestos de la Refinería Esmeraldas*. Esmeraldas - Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador - Sede Esmeraldas. Retrieved enero 21, 2019, from <https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/805/1/PINEDA%20SALAZAR%20KARINA%20ELIZABETH%20.pdf>
- Quispe Lupaca, M. D. (2018). *Caracterización del Control Interno en el área operativa de logística de la Municipalidad Provincial de Tacna, 2017*. Juliaca - Perú: Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Retrieved enero 21, 2019, from http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2946/CONTROL_INTERNO_LOGISTICA_QUISPE_LUPACA_MARIA_DEL_ROSARIO.pdf?sequence=1
- Santiago, G. R. (1993). *Google*. Retrieved marzo 27, 2019, from Google: <https://www.gobiernosantiago.cl/que-es-el-gobierno-regional>
- Vera Burbano, G. R. (2016). *Análisis al control previo aplicado a los procesos de contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado en la provincia de Esmeraldas*. Esmeraldas - Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Retrieved enero 21, 2019, from <https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/850/1/VERA%20BURBANO%20%20GISELLA%20ROXANA.pdf>
- Westreicher, G. (n.d.). *Google*. Retrieved marzo 12, 2019, from Google: <https://economipedia.com/definiciones/adquisicion.html>
- }



UNIVERSIDAD CATOLICA LOS ANGELES DE CHIMBOTE

Instrucciones: La presente técnica, tiene por finalidad recoger información de interés para la investigación, cuyo título es el siguiente: **El control interno y sus incidencia en las contrataciones directas cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributaria de las dirección Regional de educación de Ayacucho, 2018.**Sobre este particular se le solicita marcar con aspa (X), en las preguntas que usted considere conveniente. Se le agradece por su participación y colaboración:

1.- ¿Cree Usted que el control interno incide en las contrataciones directas en la Dirección Regional de Educación Ayacucho?

SI

NO

2.-¿Cree Usted que el control previo ayuda a verificar que las contrataciones directas sean de manera adecuadas?

SI

NO

3.- ¿Cree Usted que el control interno es eficiente en las contrataciones directas?

SI

NO

4.- ¿Cree Usted que el control interno mitiga los riesgos de corrupción en las compras directas?

SI

NO

5.- ¿Cree Usted que el control interno fortalece los procedimientos administrativos para las compras directas?

SI

NO

6.- ¿Cree Usted que las adquisiciones directas que realiza el área de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación son transparentes?

SI NO

7.- ¿Cree Usted que las adquisiciones directas que realiza el área de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación es económica?

SI NO

8.- ¿Cree Usted que las adquisiciones directas que realiza el área de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación es con calidad?

SI NO

9.- ¿Cree Usted que las adquisiciones directas que realiza el área de Abastecimiento se realizan de acuerdo a las disposiciones internas de la Dirección Regional de Educación Ayacucho?

SI NO

10.- ¿Cree Usted que las adquisiciones directas que realiza el área de Abastecimiento es de acuerdo a los términos de referencia?

SI NO

11.- ¿Cree Usted que el control interno contribuye con las actividades de las contrataciones directas en la Dirección Regional de Educación Ayacucho?

SI NO

12.- ¿Cree Usted que el control interno su objetivo es cuidar los recursos de la Dirección Regional de Educación Ayacucho, contra cualquier perdida, deterioro y uso indebido?

SI NO

13.- ¿Cree Usted que el control interno garantiza la confiabilidad y oportunidad de la información en la Dirección Regional de Educación Ayacucho?

SI NO

14.- ¿Cree Usted que el control interno fomenta e impulsa la práctica de valores institucionales?

SI

NO

15.- ¿Cree Usted que el control interno promueve a los funcionarios, servidores a cumplir con la normatividad aplicable a la Dirección Regional de Educación Ayacucho?

SI

NO

ANEXO N°2: Mapa de Departamento de Ayacucho



LISTADO DE LAS COMPRAS DIRECTAS DEL EJERCICIO :2018 DE LA DREA

po	DE P	DESCRIPCION	total
B	ASP	MATERIALES DE ESCRITORIO PARA EL PROG PPTAL 0051	1170
B	ASP		16776.96
B	ASP	ADQUISICION DE 110 USB, CON MATERIAL DIGITAL DEL PROGRAMA FAMILAIS FUERTES: AMOR Y LIMITES	4400
B	ASP	HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES PARA LA MEJORA DE LA RED Y MATENIMIENTO DE LA DREA.	1796.1
B	ASP	META 041 ADQUISICION DE LICENCIA DE SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER 2008R2 STANDAR	3150
B	ASP	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y ASEO PARA EL CRAEI-META 015-DGP-DREA.	295.5
B	ASP	ACCIONES CENTRALES: META 041 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, PETROLEO DIESEL D5, PARA LA SEDE DREA.	30992.5
B	ASP	MET 041 ADQUISICION DE LIENCIA DE SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER 2008R2 STANDARD- INFORMATICA-D	2800
B	ASP	COMPRA DE MATERIALES DIDACTICOS-PELA	4964.9
B	ASP	ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS-CRAEI	185
B	ASP	TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE DOCENTES COORDINARES DE PRONOEI DE LA REGION AYACUCH	3
B	ASP	ADQUISICION DE FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES PARA LA IMPLEMENTACION DE MO	26530
B	ASP	REQUERIMIENTO DE MATERIALES PARA EL PROGRAMA PPTAL 0051 -PTCD-DROGAS	1500.78
B	ASP	MET 041 ADQUISICION DE LIENCIA DE SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER 2016R2 STANDAR-PARA LA SEDE DRE	3150
B	ASP	ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA FELIPE GUAMAN POMA DE AYAL	1419
B	ASP	ADQUISICION DE 33 UPS PARA LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION AYACUCHO	12474
B	ASP	ADQUISICION DE ESTABILIZADOR SOLIDO DE 2000 W DE POTENCIA PRODUCTO NACIONAL -OCI	435
B	ASP	POR LA ADQUISICIÓN DE VIVIRES Y/O ALIMENTO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SEDE DE LA DIR	11475
B	ASP	ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL PELTA, META 19	40.00
B	ASP	ADQUISICION COMPLMENTARIA DE VESTUARIOS PARA PROMOTORES, ESTUDIANTES Y EQUIPO TECNICO DEL PP PIRI	18,838.50
B	ASP	REQUERIMIENTO DE KIT DE MATERIALES.	6,370.00
B	ASP	POR LA ADQUISICION DE MATERIALE DE OFICINA PARA DGP	307.00
B	ASP	ADQUISICION DE BOLETAS PARA IMPRESION DE ACTIVOS Y CESANTES.	2,970.00
B	ASP	ADQUISICION DE ARCHIVADORES PARA EL EXPEDIENTE TECNICO CON SNIP Nº 237435, PARA LA REMISION A L	18.00
B	ASP	ADQUISICION DE USB PARA EL EQUIPO TECNICO DEL PROGRAMA PTAL 072: DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRA	600.00
B	ASP	POR LA COMPRA DE REPUESTOS PARA VEHICULO CON PLACA EGR-887.	1,275.00

B	ASP	SOLICITO PAPEL BOND PARA DGI	198.00
B	ASP	REQUERIMIENTO DE MATERIALES PARA TGALLER DE IMPLEMENTACIÓN DE CURRÍCULO NACIONAL	336.00
B	ASP	ADQUISICION DE BIENES PARA IMPLEMENTAR PLANES DE ECONOGICIOS EN LAS II.EE FOCALIZADAS Y GANADOR DEL	2,300.00
B	ASP	POR LA ADQUISICIOIN DE MATERIALES E OFICINA PARA EL ISP PUQUIO DE LA DREA	1,661.00
B	ASP	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO, LIMPIEZA.-DGP	308.00
B	ASP	ADQUISCION DE SILLAS GIRATORIAS-ADMINIISTRACION DREA	2,200.00
B	ASP	POR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA OCI-DREA	998.50
B	ASP	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA (PELOTAS PARA IIEE DE EDUCACION SECUNDARIA-DGP-DREA	89.00
B	ASP	ADQUISICION DE PINTURA ESMALTE PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PIRDAIS DE LA DREA	70.00
B	ASP	REQUERIMIENTO DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA ADMINISTRACIOIN DE LA DREA	88.00
B	ASP	POR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA OCI	1,335.50
B	ASP	REQUERIMIENTO DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA DESARROLLAR EL MONITOREO Y SEGU9IMIENTO DE LAS S	240.00
B	ASP	ADQUISICION DE MOUSE PARA LOS INSITUTOS SUPERIORES PUNBLICOS DE LA DREA	1,682.00
B	ASP	POR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL IESP DE BENIGNO ESQUIVEL CANGALLO-DGP-DREA	1,730.00
B	ASP	REQUERIMIENTO DE KIT DE MATERIALES.	5,315.00
B	ASP	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA USO DE PERSONAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAI 0068-PRE	364.00
B	ASP	REQUERIMIENTO DE KIT DE MATERIALES.	10,499.00
B	ASP	REQUERIMIENTO DE MATERIALES FUNGIBLES PARA EL CRAEI AYACUCHO	4,638.00
B	ASP	ADQUISICION DE UPS	312.00
B	ASP	REQUERIMIENTO DE MATERIALES DE EQUIPOS DE OFICINA	1,660.00
B	ASP	REQUERIMIENTO DE PINTURAS PARA EL ESFA FELIPE GUAMAN POMA DE AYALA-DGP-DREA	4,913.60
B	ASP	Requerimiento para adquisición de papelería con saldo presupuestal del Programa Presupuestal 14	220.00
B	ASP	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA-OCI-DREA	1,137.00
B	ASP	REQUERIMIENTO DE PAPEL BOND	895.68
B	ASP	REQUERIMIENTO DE EQUIPO COMPUTACIONALES	8,026.00
B	ASP	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO PARA USO DE PERSONAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 PRE	153.00
B	ASP	POR LA ADQUISICION DE EQUISPOS PARA EL TALLER DE ESBA -DGP-DREA	4,900.00
B	ASP	REQUERIMIENTO DE PAPEL AUTOCOPIATIVO.	495.00
B	ASP	REQUERIMIENTO DE PAPEL CONTINUO	765.00
			853,914.59

